

## **ACTA No. 64**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 30 de Junio del año 2023, a las 16:00 Horas (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación y apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de las Actas Números 58 de la sesión ordinaria del 28 de Abril 2023, 59 de la sesión extraordinaria del 12 de Mayo 2023 y 60 de la sesión extraordinaria del 26 de Mayo 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 63 de la sesión extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2023.
- IV. Escrito que suscribe el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, mediante el cual presenta ante el pleno, propuesta de Ayuntamiento Abierto, solicitando se remita a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictaminarían la modificación y adición al Reglamento Interior de Nogales, Sonora.
- V. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Transparencia y Anticorrupción referente al Lote de Terreno No. 24, de la Manzana No.2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del Fideicomiso Arroyo los Nogales, en los precisos términos del contenido del dictamen que se atiende, para su aprobación, en su caso.
- VI. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Seguridad

Pública y Tránsito Municipal, relativo a la adquisición de un predio para campo de tiro, en los términos del contenido de dicho dictamen, para su aprobación, en su caso.

- VII. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual informa al pleno del Ayuntamiento, para conocimiento, las acciones dadas al acuerdo No. Catorce, Acta 58 de fecha 28 de Abril de 2023, en relación al inmueble otorgado en Comodato a la Comisión Nacional de Emergencias.
- VIII. Escrito que suscribe el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual turna dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del H. Ayuntamiento, respecto a la Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de la C. Leonarda González Cruz, esposa del fallecido pensionado Enrique Carballo Cruz, para su aprobación, en su caso.
- IX. Dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, relativos a pensiones y jubilaciones de los CC. Rodolfo Mazón Martínez, Emma Engracia Medina Martínez, Alberto Domínguez Moreno, Enedina Parra Melendrez, José Luis Gámez Escoto, Maribel Bernal Loza, Pedro Félix Leyva, Silvia Irene Martínez Bustamante, Alberto Ramos, Eleuterio Canseco Martínez, Artemisa Martínez Romero y Melquiades Lourdes Moreno Movires, mismos que, de manera individual, se ponen a consideración del pleno del Ayuntamiento, en los precisos términos de su contenido, para su aprobación, en su caso.
- X. Acto relativo a la remisión al pleno del Ayuntamiento del Acuerdo Número Dieciocho, Acta No. 12, de fecha 29 de Noviembre de 2021, que, en su parte conducente dice: “1) Pensión por invalidez temporal por padecimientos médicos, solicitado por el C. FRANCISCO PADILLA MEDINA, por la cantidad Mensual de \$3,730.15 (Son Tres Mil Setecientos Treinta Pesos 15/100 M.N) a pagar por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora”. Lo anterior con la finalidad de que, en la próxima sesión ordinaria a celebrar, proceda a la revocación de dicho acuerdo, derivado del oficio que presenta la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON mediante el cual notifica que dicho empleado no es portador de una invalidez, debiendo reintegrarse a laborar. (Se anexa oficio y documentación del tema).

- XI. Escrito que presenta el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se apruebe que las sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento sean transmitidas por medio de la página Oficial de Facebook del Ayuntamiento de Nogales, que en este mismo medio sean publicadas las minutas, actas y dictámenes que se generen, así como las listas de asistencia de cada sesión; para lo cual se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación los trabajos para integrar estas disposiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales.
- XII. Escrito que presenta la regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, mediante el cual pone a consideración del pleno el siguiente punto Único: Se someta a aprobación del pleno turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Análisis, estudio y reforma del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora.
- XIII. Informes correspondientes al mes de Junio de 2023, que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento, los titulares de los organismos descentralizados denominados: CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL “OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS”, PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XIV. Escrito que presenta el Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, mediante el cual exhibe, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Junio de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- XV. Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado.
- XVI. Acto relativo a que se autorice por el pleno, la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones 04-01-44501 de la

Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga anunciada hasta el 30 de Septiembre 2023, del Registro Público Vehicular (REPUVE), para el debido funcionamiento del Módulo, contratación de personal de apoyo, hospedaje, alimentos, materiales, útiles de oficina, transporte, limpieza, arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad del módulo de atención, por número y cantidades que se especifican en el escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento y la tabla que se adjunta.

- XVII. Acto relativo a la emisión de un acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento, mediante el cual se autorice al C. Presidente Municipal, para que, sin previa autorización del Ayuntamiento y con el refrendo del Secretario, en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriba los convenios de coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en los municipios. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 61, fracción II, inciso F) y G), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. (Se anexa solicitud de la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas, donde consta este requisito para la suscripción de convenios REPUVE 2023)
- XVIII. Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Bienestar Social, en relación a la emisión de exhorto para homologación de tarifas eléctricas del Municipio de Nogales, con la tarifa 1F de verano vigente para los municipios del centro, sur y norte de Sonora, en los precisos términos del contenido del dictamen que se atiende, para su aprobación, en su caso.
- XIX. Correspondencia recibida.
- XX. Informe de Comisiones
- XXI. Asuntos Generales
- XXII. Clausura de la Sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes compañeros, regidoras, regidores, síndico municipal y ciudadano secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estar

presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en el recinto oficial del palacio municipal, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, adelante secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Gracias alcalde buen día alcalde, sindico, regidores y procede al pase de lista: Ing. Juan Francisco Gim Nogales (presente), Mtra. Edna Elinora Soto Gracia (presente), Martin Elías Ortega López (presente), Elba Edith Reichel López (presente), Luis Miguel Luque Armenta (presente), Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela (presente), Hipólito Sedano Ruiz (presente), Josefina Chacón García (presente), Javier Díaz Ugalde (presente), Angélica Burgos Garay (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Perla Anaís Méndez Cota (presente), Lisandro Javier Armenta Rosas (presente), Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez (presente), Laura Elba Méndez Ríos (presente), Yarelle Alejandra Rivera Leyva (presente), David Ricardo Jiménez Fuentes (presente), Leticia Calderón Fuentes (presente), Demetrio Infantópulos Aguilar (no asistió), Eva Chávez Gutiérrez (presente), Francisco Martin Bojórquez Quiñonez (presente), Guadalupe Patricia Martínez Chiapa (presente), de la lista de asistencia que se encuentra firmada se desprende la comparecencia de 21 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria, le pido por favor al secretario del ayuntamiento proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, una vez concluida la lectura, quienes aprueben el orden del día, sírvanse manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Uno.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria de fecha 30 de Junio de 2023.**Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto **tres** del orden del día: Aprobación de las Actas Números 58 de la sesión ordinaria del 28 de Abril 2023, 59 de la sesión extraordinaria del 12 de Mayo 2023 y 60 de la sesión extraordinaria del 26 de Mayo 2023 y Dispensa de la lectura del Acta 63 de la sesión extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2023, quienes aprueben las actas 58, 59 y 60 y la dispensa de la lectura del acta 63, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, voto en contra).

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.** – Se aprueban por Mayoría de Veinte votos a favor y uno en contra (21 integrantes), las Actas Números 58 de la sesión ordinaria del 28 de Abril 2023, 59 de la sesión extraordinaria del 12 de Mayo 2023 y 60 de la sesión extraordinaria del 26 de Mayo 2023 y la Dispensa de la lectura del Acta 63 de la sesión extraordinaria de fecha 19 de Junio de 2023. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Muy bien pasemos al punto **cuatro** del orden del día: escrito que expide el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera mediante el cual presenta al pleno una propuesta de Ayuntamiento abierto solicitado, solicitando se comunica a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio análisis y dictaminación, la verificación y adición al Reglamento Interior de Nogales, Sonora, si aprueban que esta propuesta se turne a la comisión, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Buenas tardes compañeros, compañeras, H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora a los 30 días del mes de junio presente el suscrito Marco Rivera Cabrera regidor propietario integrante del partido movimiento de regeneración nacional “morena” de este H. Ayuntamiento 21-24 en ejercicio del derecho previsto en el artículo 130 y 136 fracción IV y V de la Constitución Política del Estado de Sonora, en relación con el artículo 69 fracción I y XIV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal comparezco a exponer y someter a consideración del pleno la presente propuesta de Ayuntamiento Abierto contemplada en la Ley de Gobierno y Administración Municipal capítulo 14 de las funciones del ayuntamiento en su artículo 50 fracción III y a su vez solicito se envíe a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictaminación la modificación y adición al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, cuya viabilidad sustento bajo el siguiente, bajo la siguiente exposición de motivos: PRIMERA.- Que con fecha 10 octubre del año 2019 fue publicado el decreto número 60 del boletín oficial número 30 en el cual se reformó el artículo 50 de la ley 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal artículo que transcribe a continuación para mayor claridad. Artículo 50.- El Ayuntamiento como órgano deliberante deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y para tal efecto celebrará Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y de Ayuntamiento Abierto que serán públicas habrá por lo menos una sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que sean necesarias a juicio del presidente municipal o a petición de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento ajustándose en cada caso del Reglamento Interior, el Ayuntamiento deberá celebrar por lo menos una vez al mes una sesión de Ayuntamiento Abierto en la cual los habitantes serán informados de las acciones de gobierno y participarán de viva voz frente a los miembros del Ayuntamiento todas las inquietudes planteadas en la sesión de Ayuntamiento Abierto por los ciudadanos serán abordadas y discutidas por los integrantes del Ayuntamiento dándose respuesta a los ciudadanos de ser posible en esa misma sesión el Ayuntamiento podrá celebrar eventualmente sesiones privadas para lo que se requerirá el voto de las dos terceras partes de los integrantes para analizar temas extraordinarias y urgentes de seguridad pública del municipio con excepción de cuando las sesiones sean relativas a los nombramientos en materia de seguridad pública que corresponda a agilizar el Ayuntamiento ¿qué hace el ayuntamiento abierto, donde se aplica, cuáles son sus orígenes?, como toda democracia en cada elección hay ciudadanos que en las elecciones para candidatos no acuden a sufragar su voto y por lo tanto no deciden quien los gobernará en las elecciones pasadas tuvimos aproximadamente un 50% de abstención del voto significa que la mitad de los ciudadanos con derecho al voto no salieron a votar porque en ninguna de las opciones que había en la boleta se emitían identificados por lo

tanto de cierta manera esas personas tienen una representación directa ante estas situaciones es que se decidió implementar el Ayuntamiento Abierto el cual consiste en que una sesión denominada de Ayuntamiento Abierto en el cual el presidente deberá informar al integrante del Ayuntamiento y a los ciudadanos las acciones de gobierno y los ciudadanos participarán de viva voz frente a los miembros del ayuntamiento que en estas sesiones tendrán el uso de la voz de manera libre de los temas expuestos por los ciudadanos en la sesión se discutirán y se dará respuesta al ciudadano de ser posible en la misma sesión en caso contrario se dará respuesta a la siguiente sesión de ayuntamiento abierto se propone que en una sesión de ayuntamiento abierto no debería de abarcar entre la exposición de una propuesta y la discusión del tema más de media hora esto con la finalidad de no hacer larga, larga e improductiva las sesiones por lo que se estará también en lo establecido en Reglamento de Sesiones de Cabildo el artículo 50 va en concordancia con el artículo 56 fracción VIII que menciona que le presidente municipal deberá de informar de manera mensual las actividades de gobierno y de las dependencias del H. Ayuntamiento para efecto de que se tomen las medidas pertinentes y se analice el actuar de la administración, se propone que el artículo 43 del Reglamento Interno, Interior del Ayuntamiento de Nogales quede redactado de la siguiente manera artículo 43 el Ayuntamiento como órgano deliberante deberá resolver los asuntos de su competencia colegiadamente y para tal efecto celebrará sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y ayuntamiento abierto que serán públicas habrá por lo menos una sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que sean necesarias a juicio del presidente municipal o a petición de las dos terceras partes de los integrantes del ayuntamiento, el ayuntamiento deberá celebrar por lo menos una vez al mes una sesión de ayuntamiento abierto en la cual los habitantes serán informados de las acciones de gobierno y participarán de viva voz frente a los miembros del ayuntamiento todas las inquietudes planteadas en las sesiones de ayuntamiento abierto para los ciudadanos serán abordadas y discutidas por un integrante del ayuntamiento dándose respuesta a los ciudadanos de ser posible en esta misma sesión el ayuntamiento podrá celebrar eventualmente sesiones privadas para lo que se requerirá el voto de las dos terceras partes de los integrantes para analizar temas extraordinarios y urgentes de seguridad pública del municipio con excepción de cuando las sesiones sean relativas a los nombramientos en materia de la seguridad pública que corresponda a agilizar el ayuntamiento en la sesiones de ayuntamiento abierto el secretario del ayuntamiento convocará una sesión especificando lo siguiente: A) fecha, B) hora, C) lugar, D) orden a tratar de los temas, E) requisitos a cumplir de las y los participantes los temas a tratar en el ayuntamiento abierto deberán estar relacionados únicamente en lo relativo a: A) servicios públicos, B) desarrollo urbano, C) programas relativos a salud pública, D) impulso de



actividades productivas con el turismo, E) las relacionadas con el régimen interno y la organización de la administración pública municipal, F) y los actos cuya realización sean obligatorios, prohibida en término de las normas aplicables de la misma manera no debe tratarse un tema relacionado con materia tributario y fiscal, es derecho humano la privacidad relacionadas con los cuerpos de seguridad pública, cuestiones de carácter personal y de las y los servidores públicos municipales de cierta manera actualmente ya existe el ayuntamiento abierto o en la práctica porque primeramente las sesiones de cabildo son públicas y por lo tanto puede entrar cualquier persona a las sesiones así mismo el ayuntamiento de Nogales, Sonora, en varias ocasiones algún regidor ha solicitado a cabildo que se le permite el uso de la voz a determinado ciudadano para que exponga algún tema el mismo, y el mismo se ha dado, ha manifestado sus inconformidades o expuesto sus temas, el ayuntamiento abierto tiene que ver con la capacidad del recinto oficial en el cual se va a desarrollar la sesión los ciudadanos deben guardar la debida compostura y abstenerse de hacer manifestaciones ruidosas u ofensivas sin que su adaptaciones o comportamiento vengam a amedrentar la libre decisión de los integrantes del cuerpo colegiado la petición queda en la ciudadanía, las peticiones pueden ser verbales o escritas, verbales o escritos y si no se puede darle solución en la misma sesión será en la siguiente sesión de ayuntamiento abierto de hecho en la práctica muchos municipios de diferentes partes del mundo, de la república mexicana y de Sonora ya tienen el ayuntamiento abierto a través de portales electrónicos donde se hacen peticiones de la misma manera todo lo que hace la administración municipal por parte de la ley de transparencia se sube la información en la página del municipio y de ahí se le informa a la comunidad de las acciones de gobierno así como de las soluciones de las peticiones planteadas a través de las diferentes dependencias lo anterior va relacionado con la rendición de cuentas del gobierno, el orden del día se cita las diversas sesiones del ayuntamiento deben de ser publicadas en este orden para que la ciudadanía que le interese acuda a las sesiones las cuales son públicas como se manifestó anteriormente el ayuntamiento en el municipio de Nogales y en especial este gobierno de acuerdo a su compromiso con la transparencia la rendición de cuentas el acceso a la información pública y fomentar la participación ciudadana en las decisiones del gobierno atentamente Marco Rivera Cabrera es cuanto presidente si hay algún comentario pues les agradezco la participación.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien adelante regidor.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si gracias Presidente, buenas tardes, a todos bueno yo celebro esta propuesta que está haciendo ahí el regidor Marco Rivera porque es una propuesta de mecanismos y de herramientas que necesitamos nosotros en establecer para buscar soluciones en conjunto en este caso con la ciudadanía pero también es muy importante resaltar que esta propuesta ya venía de años anteriores creo de la administración pasada y eso es muy importante porque se le viene dando el seguimiento a este tema en poder nosotros garantizar con mayor intensidad el tema de la transparencia, de la rendición de cuentas y de también del acceso a la información pública que tiene el ciudadano y también pues se promueve con mayor fortaleza la democracia y en este caso el crecimiento inclusivo es por ello que espero que esta propuesta pueda transitar de manera rápida en dado caso que así el pleno lo determine de mandarlo a la Comisión de Gobernación para efecto de tener ese mayor acercamiento, mayor contacto y poder resolver todos y cada uno de los temas que se puedan poder resolver en estas reuniones de la de, de estos ayuntamientos abiertos la verdad es una excelente propuesta y creo que sería bueno trabajarla de manera inmediata.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Estaba Lupita, Francisco creo ¿si francisco? Lupita y luego Evita, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: En mención de lo que comenta el compañero David definitivamente esta propuesta viene del 2000 de la administración anterior también quiero recordarles que en noviembre del 2021 mi compañero Francisco Bojórquez presentó la misma iniciativa, el mismo proyecto hace siete meses que se turnó a Comisión de Gobernación y Reglamentación y aun no hay respuesta espero que la misma agilidad que se le vaya a dar al compañero Marco Rivera pues también se le dé al compañero Francisco Bojórquez, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco adelante.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Buenas tardes, gracias presidente nada más para comentar lo que precisamente dijo la compañera Lupita y me gustaría que quedara asentado en actas que en Noviembre de 2021 se hizo la propuesta, se turnó a las comisiones junto con una

articulación detallada misma que se ha conversado en la comisión y está pendiente de subir al pleno cuando suban la modificación del reglamento interior pero ya es un tema que esta sobre la mesa desde hace pues desde más de un año siete meses aproximadamente entonces nada más para que quede asentado en actas, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Evita y luego creo que Marco, muy bien adelante Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Buenas tardes compañeros, presidente igual apoyo totalmente lo que viene diciendo mi compañera Lupita al momento de verlo plasmado en la hoja que tenemos que nos envían a nosotros en la hoja del día veo la situación vaya la misma información y ahorita que el compañero nos la hizo llegar apenas por WhatsApp la información es el mismo informe que el regidor Francisco Bojórquez presentó hace un año siete meses y que no lo pasaron los compañeros es el mismo entonces igual ahora pienso que ahora si va a pasar nomas porque ahora es mi compañero Marcos y no va a ser Francisco ahora va a ser libre y directo pero en su momento el que presentó en este Ayuntamiento y en esta administración fue Francisco Bojórquez y fue en el 2021 en noviembre compañero, no hay que plagiar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Marco, Marco adelante.

El C. Regidor Propietario Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Compañera discúlpeme, pero en ningún momento la iniciativa que yo estoy presentando es igual a la de Francisco tiene muchas diferencias, pero yo consideraría que sería muy enriquecedora tanto la propuesta del compañero Francisco como la mía o se pueden presentar tres o cuatro propuestas eso no es ningún problema para eso están enviadas a lo que es la Comisión de Gobernación para que ahí se dé el análisis, la discusión y se puedan complementar cualquiera de las dos propuestas y pueda enriquecer el dictamen para presentarse pero no es plagiada véala bien la de Francisco por ahí debe de estar no tiene nada que ver tiene diferencias, muchas diferencias, claro la propuesta es esa el que se realicen el cabildo abierto pero no tiene nada que ver con la del compañero Francisco, es cuanto presidente.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si gracias, adelante David, adelante regidor David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, comenta: Yo creo que es un tema de no entrar en la polémica, es un tema que si bien es cierto la presentaste yo no la recordaba regidor Francisco Bojórquez pero bueno ya está en comisiones, ya está, éste en comisiones y como dice el compañero Marco Rivera pues lo podemos enriquecer podemos participar ya en este tema en donde creo que se van a generar mayores los consensos ya con este tema tan importante no veo polémica o debate para estar estableciendo que si quien lo puso primero o no te puedo también comentar regidor Bojórquez que es un tema muy importante y si lo hiciste de manera previa pues bueno aquí está ya como tal aquí está ya el documento en el que en dado caso se pueda pasar en este caso que va a comisiones y cruzar esa propuesta tuya con la propuesta del regidor Marco Efrén y con alguna propuesta que cualquier otro compañero regidor, o la síndica municipal pueda, pueda presentar o el mismo presidente y así fortalecer este tema para en dado caso que lo apruebe pues la comisión que sea de manera expedita y poderlo resolver en una ponerlo a consideración del pleno del cabildo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, Evita.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias Alcalde, me gusta tu propuesta compañero, lo que acabas de plantear en este momento tomar en cuenta el documento anterior del 2021 y el actual del 2023 tomarlos, bajarlos directamente a la Comisión de Gobernación y que se lleve a cabo un buen proyecto un buen dictamen para que esto llegue, para que llegue al ciudadano y para beneficiar porque esto en mecanismos, las herramientas y lo que, presidente, no cabe duda que el propósito de esto es dar transparencia hacia el ciudadano y yo estoy de acuerdo si se hace de las formas que mi compañero Rivera lo está diciendo, lo apruebo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, bien pues si les parece lo sometemos al pleno, si aprueban que esta

propuesta se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictamen favor de manifestarnos su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), que el escrito que presenta el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, mediante el cual presenta ante el pleno, propuesta de Ayuntamiento Abierto, se remita a la Comisión de Gobernación y Reglamentación para su estudio, análisis y dictaminación la modificación y adición al Reglamento Interior de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Transparencia y Anticorrupción referente al Lote de Terreno No. 24, de la Manzana No.2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del Fideicomiso Arroyo los Nogales, en los precisos términos del contenido del dictamen que se atiende, para su aprobación, en su caso, en su caso, si pueden proceder a la lectura del dictamen correspondiente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, a continuación vamos a dar lectura, si, gracias presidente vamos a dar lectura al dictamen que corresponde al punto número cinco del orden del día, del día de hoy y que corresponde propiamente a un dictamen integrado por las Comisiones de reglamentación, de Gobernación y Reglamentación Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Transparencia y Anticorrupción y que se refiere al lote del terreno número 24 de la manzana número 2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del Fideicomiso Arroyo de los Nogales, esta reunión este dictamen dice lo siguiente: las y los suscritos regidores, regidoras y regidores el licenciado Hipólito Sedano Ruiz, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, Eva Chávez Gutiérrez, maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta y el licenciado Francisco Martín Bojórquez Quiñonez todos ellos integrantes de la comisión de gobernación y reglamentación y las y los regidores licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes,

la licenciada Angélica Burgos Garay, licenciado Hipólito Sedano Ruiz, la C. Elba Edith Reichel López, el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, y el licenciado Francisco Martin Bojórquez Quiñonez todas ellas y ellos integrantes de la comisión de hacienda, cuenta pública y patrimonio así como el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, el ingeniero Martin Elías Ortega López, la C. Josefina Chacón García, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, la C. Laura Elba Méndez Ríos, la C. Eva Chávez Gutiérrez, el licenciado Francisco Martin Bojorquez Quiñonez con fecha al 16 de junio de 2023 a las 12:30 horas previa citación nos reunimos en esta sala de regidores para efectuar para efecto de llevar a cabo la conclusión del estudio, análisis y discusión referente al acuerdo número 6 del acta número 35 del pasado 30 de agosto de 2022 correspondiente a la propuesta referida a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Transparencia y Anticorrupción punto que fue presentado en los siguientes términos, escrito que presenta la maestra Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, síndico municipal, mediante el cual solicita se autorice protocolizar ante el notario público la compraventa y traslación de dominio a favor del ciudadano Fernando Aguirre Flores respecto a un inmueble con una superficie de terreno de 459.65 Mts. cuadrados identificados como lote número 24 de la manzana número 2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del Fideicomiso Arroyo de los Nogales a autorizarse por el pleno se apruebe la solicitud en los precisos términos en que se expone el escrito presentado en los puntos del primero al quinto, luego tenemos los considerandos que dice el primero es facultad legal y reglamentaria de las y los regidores de las comisiones, estudiar, dictaminar y proponer soluciones a las distintas ramas de la Administración Municipal de conformidad con lo que establece el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 79 del Reglamento Interior de Ayuntamiento y Municipio de Nogales, Sonora, segundo que es facultad legal de las y los regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se traten en las sesiones de comisiones del Ayuntamiento según lo dispuesto según el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. TERCERO. - De la misma manera la Ley le otorga facultades a las y los regidores miembros de comisiones de someter a consideración del Ayuntamiento las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal proponer los acuerdos que deban formarse para el mejoramiento de la rama de gobierno de Gobierno y Administración, así como condonar acciones y proyectos proveniente de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la anticipada ley. CUATRO. - En la conformidad establecida en la Ley de Gobierno y Administración Municipal capítulo quinto de las atribuciones del Ayuntamiento artículo 73 las comisiones están obligadas a emitir dictámenes de las ramas de la administración cuya vigilancia y evaluación les

hayan sido encomendadas. QUINTO.- Que con fecha de 30 de agosto del 2022 en reunión ordinaria del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora las y los regidores, la síndico municipal y el presidente municipal acordaron turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, y de Transparencia y Anticorrupción para que estas comisiones unidas lleven a cabo el análisis, discusión, deliberación sobre la propuesta existente de compraventa y traslación de dominio a favor del C. Fernando Aguirre Flores respecto a un inmueble en una superficie de terreno de unos 459.65 mts cuadrados identificado como lote del terreno número 24 en la manzana 2 ubicado en la Zona Inmobiliaria de Fideicomiso Arroyo de los Nogales. SEXTO. - Que derivado de la reunión convocada del pasado viernes 6 de abril del presente año y comparte la misma bajo quorum legal se acordó por unanimidad de las y los regidores presentes remitir a la sindicatura municipal, al secretario del ayuntamiento y a la dirección general jurídica de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora como oficio por lo menos de 207 a 208 y a la 209 con terminación 2023 respectivamente recibiendo evidencias documentar, así como dictamen jurídico que nos permite establecer un posicionamiento a este H. Ayuntamiento referente al punto en discusión y análisis. SÉPTIMO. - Que reunidos en la sala de regidores en reunión de comisiones unidas previamente convocada las y los regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Transparencia y Anticorrupción y el director general de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora que acudimos a la sesión del día 16 de junio de 2023 a las 12:30 horas integrando quórum legal de Comisiones Unidas. OCTAVO. - Que en dicha reunión se le de lectura al oficio remitido del área Jurídica de la Sindicatura Municipal en el que se advierte la existencia de un trámite relativo a la promesa de compraventa efectuada ante el encargado del fideicomiso Arroyo de los Nogales en relación al inmueble identificado como lote de terreno 24 de la manzana 2. NOVENO. - Que acto posterior en la reunión se de lectura al dictamen jurídico emitido por el licenciado Juan Manuel Ruiz Hernández Director General de Asuntos Jurídicos quien a su vez informo que existe un contrato en compraventa con un tercero anterior interesado por lo que resulta carente de fundamento poderlo transitar bajo los términos solicitados en el presente punto de acuerdo. DECIMO.- Que por tratarse de información sensible que contiene datos personales de las y los involucrados en estos procedimientos acordaron esas comisiones no verter detalles del presente dictamen no omitiendo mencionar que todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento cuentan con la totalidad de la información compartida y que permite emitir a estas comisiones unidas un posicionamiento pleno por lo antes expuesto las y los regidores miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y

Transparencia y Anticorrupción en comisiones unidas recomendamos aprobar por el pleno de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora los siguientes punto de acuerdo: UNICO. - Remitir el expediente de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que este dé continuidad a los procedimientos existentes y emprenda las acciones necesarias una vez tenga resolución de los mismos informe a este H. Ayuntamiento cuidando prevalezca siempre el interés de mantener este predio como patrimonio del Ayuntamiento así lo decidimos por unanimidad las y los regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, y de Transparencia y Anticorrupción a los 16 días del mes de junio del año 2023 lo firman los miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y los miembros de la comisión de Transparencia y Anticorrupción, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, existe alguna pregunta respecto al dictamen.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, una vez concluida la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido en los precisos términos de su contenido favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

Acuerdo Número Cuatro. – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Transparencia y Anticorrupción referente al Lote de Terreno No. 24, de la Manzana No.2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del Fideicomiso Arroyo los Nogales, en los precisos términos del contenido, en cuyo punto de acuerdo: UNICO, establece: - Remitir de forma inmediata el expediente a la Dirección de



Asuntos Jurídicos para que este emprenda el procedimiento, de continuidad a los procedimientos existentes, una vez tenga resolución de los mismos, informe a este H. Ayuntamiento. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Pasamos al **punto seis del orden del día**: Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la adquisición de un predio para campo de tiro, en los términos del contenido de dicho dictamen, para su aprobación, en su caso, Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Doy a conocer el contexto corresponde al predio, a un predio que viene desde la pasada administración, el secretario remitió esta propuesta se llevó a cabo un proceso de análisis, y hoy tenemos ya un dictamen que vamos a poder dar conocer en relación a la postura que hoy tiene el comisario de Seguridad Pública Municipal y que es apoyada y avalada de forma como se menciona en el dictamen, dictamen de Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Seguridad Pública y Tránsito Municipal adquisición de un predio para campo de tiro si gustan puedo obviar algunos textos para hacerlo más rápido damos el contexto y nos referimos a las y los regidores miembros de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación somos 7 regidores, los miembros de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio 7 regidores y los miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal también 7 regidores quienes con fecha 16 de junio del 2023 a las 12:00 horas previa citación nos reunimos en la sala de regidores para efecto de llevar a cabo la conclusión del estudio, análisis y discusión referente al acuerdo número 3 punto número 1 del mismo del acta número 3 del pasado 30 de septiembre de 2021 correspondiente a la propuesta que se adquiriera un bien inmueble por parte del Ayuntamiento a Promotora Inmobiliaria con una superficie de 45,000 mts cuadrados aproximadamente de 4 hectáreas y media, esto con el fin de tener un campo de tiro para la corporación policiaca de este municipio considerando que es facultad de los regidores, de las y los regidores en las comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones de acuerdo a lo que establece el artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 79 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora en el segundo donde se faculta de manera legal a las y los regidores revisar, analizar y votar sobre asuntos que se traten en las sesiones de comisiones según lo dispuesto en el artículo 78 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal

también en el punto tercero que dice que de la misma manera la Ley deberá darle facultades a las y los regidores de comisiones de someter a consideración del Ayuntamiento las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento de la Ley de Gobierno y Administración Municipal proponer los acuerdos que deban tomarse para el mejoramiento de la rama de gobierno y administración así como proponer acciones y proyectos convenidos de conformidad con lo establecido en el artículo 69, punto número 4 conformidad de servicio y administración municipal en su capítulo V de las atribuciones en el Ayuntamiento del artículo 73 las comisiones están obligadas a emitir dictámenes como el que presentamos, punto quinto que con fecha de 30 de septiembre de 2021 en reunión ordinaria de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora las y los regidores, la síndico municipal y el presidente municipal acordaron turnar a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para que esas comisiones unidas lleven a cabo el análisis, discusión y deliberación sobre la propuesta existente para la asignación de un predio también previamente señalado como destinarlo como uso para campo de tiro con dimensiones de 4.5 hectáreas de extensión atendiendo una petición existente de la administración pública municipal 2018-2021, sexto que derivado de la reunión convocada del pasado 6 de abril del presente año y contando la misma por quorum legal voto se acordó por unanimidad de las y los presentes remitiendo al Comisario General de la Jefatura de Policía y Tránsito Municipal manifestada por escrito su posicionamiento en torno al interés de la dependencia que preside de continuar o no con la petición de asignación de un predio propuesto por la Sindicatura Municipal, sexto que reunidos en la sala de regidores las reuniones de comisiones unidas previamente convocadas las y los regidores integrantes de las Comisiones de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, Seguridad Pública y Tránsito Municipal que acudimos a la sesión del 16 de junio del 2023 a las 11:00 horas integramos quorum legal de comisiones unidas en dicha reunión se efectuó oficio emitido por la comisiones de seguridad pública municipal Francisco Eduardo Martínez Zubieta, julio 1160 2023 de fecha 24 de abril de 2023 en el que da respuesta a nuestro oficio R1672023 en el que se manifiesta esta dirección tiene interés en destinar un predio para tales efectos, no obstante el propuesto ante este cuerpo de regidores nos resulta viables para llevar a cabo la actividad requerida por lo que actualmente nos encontramos trabajando para llevar ante ustedes una propuesta distinta que cubra las necesidades que esta corporación requiere por lo antes expuesto las y los regidores miembros de las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Seguridad Pública y Tránsito Municipal por votación unánime recomendamos aprobar por el pleno en este H. Ayuntamiento de Nogales el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO. - Solicitar respetuosamente a la C. Mtra. Edna Elinora Soto

Gracia, síndico municipal, tomar nota del posicionamiento expresado por el jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal que no exista interés de continuar en este procedimiento en este momento realizando los trámites necesarios para disponer de estos bienes informando a Promotora Inmobiliaria de Nogales debido a que el bien inmueble propuesto en donación se encuentra dentro del inventario manejado por esa paramunicipal. SEGUNDO.- En este mismo acto solicitamos respetuosamente a este H. Ayuntamiento de por concluido el presente punto de acuerdo por parte de estas comisiones unidas de forma satisfactoria y se archive como asunto totalmente concluido así lo decidimos las y los regidores integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a los 16 días del mes de junio lo firman los miembros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación su servidor Hipólito sedano, la licenciada Silvia Yesenia Baqueiro, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la maestra Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez, el licenciado Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública Y Patrimonio el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, el licenciado la licenciada Angélica Burgos Garay, el licenciado su servidor Hipólito Sedano Ruiz, la compañera Elba Edith Reichel López, el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, y el licenciado Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, en tanto por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal lo firman el maestro Lisandro Javier Armenta Rosas, la licenciada Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, el licenciado Hipólito Sedano Ruiz su servidor, la compañera Elba Edith Reichel López, el licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la compañera Eva Chávez Gutiérrez, y no lo firma la compañera Yarelle Alejandra Rivera Leyva por encontrarse ausente al momento de la firma, es cuanto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, si hay un comentario al respecto, adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, si es un tema interesante ese campo de tiro y nomás para agregar ahí en la contestación que dio el Comisario de Seguridad Publica Francisco Eduardo Martínez Zubieta, en sentido de que va a presentar una propuesta de campo de tiro también estaba leyendo que ya existen esos también centros virtuales de tiro, entonces, eso ya se están llevando a cabo en diferentes municipios del país en este están avanzando con la tecnología que día a día

tiene un avance notable y en este sentido yo creo que deberían también de considerar ese tema que sean campos de tiro ya virtuales para estar en las, en esas condiciones que ya se están llevando en estos, en estos municipios muy importantes como daba lectura que en Playas de Rosarito ya existe un centro virtual de tiro en la ciudad de México por supuesto también y creo que Nogales también podría tener este esquema y este tipo de programas para así fortalecer la capacitación de todos y cada uno de los policías.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante Yarelíe, adelante compañera Yarelíe.

La C. Regidora Propietaria, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Si nada más para hacer el comentario que con mucho gusto puedo firmar el documento hay dos sesiones ordinarias que antes de iniciar el compañero Hipólito anda correteando las firmas, gracias.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Ese es su caso compañera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias regidora muy bien, si no hay más comentarios al respecto lo sometemos a consideración del pleno, una vez concluida la lectura quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen presentado en los precisos términos de su contenido favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.** – Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 integrantes), Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, relativo a la adquisición de un predio para campo de tiro, en los términos del contenido de dicho dictamen, en cuyos puntos de acuerdo se establece: **PRIMERO:** - Solicitar respetuosamente a la C.

Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, tomar nota del posicionamiento expresado por la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal que no existe interés de continuar con este procedimiento en este momento, realizando los trámites necesarios para disponer de estos bienes informando a Promotora Inmobiliaria de Nogales, debido a que el bien inmueble propuesto en donación, se encuentra dentro del inventario manejado por esa paramunicipal; y **SEGUNDO**: En este mismo acto, solicitamos respetuosamente a este H. Ayuntamiento de por concluido el presente punto de acuerdo turnado a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación, Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de forma satisfactoria y se archive como asunto totalmente concluido. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias, adelante regidor.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Nada más para precisar que el dictamen cuenta con el total de las firmas de los regidores participantes, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, gracias por todas las firmas seguimos con el orden del día punto número **siete**: Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual informa al pleno del Ayuntamiento, para conocimiento, las acciones dadas al acuerdo No. Catorce, Acta 58 de fecha 28 de Abril de 2023, en relación al inmueble otorgado en Comodato a la Comisión Nacional de Emergencias, que más en conocimiento, ¿alguna pregunta? Bien, este tema es para conocimiento por lo que pasaremos al siguiente punto, punto número **ocho** del orden del día: Escrito que suscribe el Lic. Jesús Arturo Madrid Rosas, Oficial Mayor, mediante el cual turna dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del H. Ayuntamiento, respecto a la Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de la C. Leonarda González Cruz, esposa del fallecido pensionado Enrique Carballo Cruz, para su aprobación, en su caso, quienes aprueben el dictamen de pensión por viudez que emite la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones en los términos presentados favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa:

Aprobado por mayoría. (Las Regidoras Propietarias Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela y Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.** – Se aprueba por Mayoría de Diecinueve votos a favor Dos en contra (21 Integrantes) el dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del H. Ayuntamiento, en sus precisos términos, respecto a la Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de la **C. Leonarda González Cruz**, esposa del fallecido pensionado Enrique Carballo Cruz. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con el punto número **nueve** del orden del día: dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativos a pensiones, jubilaciones de los ciudadanos Rodolfo Mazón Martínez, Emma Engracia Medina Martínez, Alberto Domínguez Moreno Enedina Parra Meléndrez, José Luis Gámez Escoto, Maribel Bernal Loza, Pedro Félix Leyva, Silvia Irene Martínez Bustamante, Alberto Ramos, Eleuterio Canseco Martínez, Artemisa Martínez Romero y Melquiades Lourdes Moreno Movires mismos que de manera individual se ponen a consideración del Pleno del Ayuntamiento en los precisos términos de su contenido para su aprobación en su caso, bien si gustan empezamos la lectura de los dictámenes por orden para someterlo a votación.

La C. Regidora Propietaria, Angélica Burgos Garay, informa: Se leería nada más el punto de acuerdo de cada uno de los dictámenes, **(si)** Empezamos con el C. Rodolfo Mazón Martínez, punto de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar tramite de pensión por jubilación solicitada por el C. Rodolfo Mazón Martínez por la cantidad mensual \$11,424.02 (Son Once Mil Cuatrocientos Veinticuatro pesos 02/100 M.N) a pagar por parte del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto con anterioridad. SEGUNDO.- Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante tiene la palabra la regidora Lupita Martínez.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Bueno, referente a los temas de las, los dictámenes perdón que se están mencionando y que se van a mencionar quiero hacer hincapié de que yo me abstuve en la votación de los mismos con fundamento en el artículo 74 del Reglamento Interior toda vez que dichos dictámenes no se encuentran fundamental, fundamentalmente legal no se encuentran fundamentados, legal y motivados entonces en ese sentido fue mi abstención además de lo dicho por el licenciado Duarte que es el Asesor Externo de Recursos Humanos donde dijo que el Ayuntamiento no tenía la facultad como tal para otorgar, otorgar pensiones o jubilaciones en ese sentido solicito que se turne a comisión para su análisis respectivo ¿no? que es lo que se comentó que lo íbamos a analizar pero todavía no concluimos el día que se va a analizar dentro de la Comisión de Gobernación, por eso fue mi abstención en todos los dictámenes estoy de acuerdo que hay que cumplir con el pago que es un derecho que tienen los trabajadores pero se viene haciendo por practica mas no así como lo comento de manera legal o sea motivado, fundamentado, entonces en ese sentido es mi abstención.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, ¿no hay otro comentario?, bien quienes aprueben el dictamen en los términos de su contenido favor de manifestar su voto en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martinez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelle Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor Cinco en contra (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Rodolfo Mazón Martínez, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que

amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$20,370.43 (Son Veinte Mil Trescientos Setenta Pesos 43/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$8,946.41 (Son Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 41/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. RODOLFO MAZON MARTINEZ**, por la cantidad mensual de \$11,424.02 (Son Once Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 02/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: El siguiente.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: El siguiente, seria punto de acuerdo. UNICO.- Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de Trabajadores del Estado de Sonora es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez como a efectos se otorga a favor de la señora Emma Engracia Medina Martínez por la cantidad mensual de \$6,824.67 (Son Seis Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 67/100 M.N) que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido por lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del Ayuntamiento para su aprobación misma que de resultar afirmativa deberá de notificarse a Oficialía Mayor y al departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes junio de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si están a favor de aprobar el contenido de este dictamen si pueden emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martinez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelí Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).



**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 84 Fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ Y SERVICIO MEDICO**, como al efecto se otorga a la Señora **EMMA ENGRACIA MEDINA MARTINEZ**, por la cantidad mensual de **\$6,824.67 (Son Seis Mil Ochocientos Veinticuatro Pesos 67/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía como pensión jubilatoria el empleado fallecido, Arnoldo Isabel Leyva Franco. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver, adelante, tiene uso de la voz Silvia Baqueiro regidora.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias, buena tarde en cuanto a la manifestación del voto, en esta pensión en especial ya la había hecho una petición a la comisión de hacienda que era el revisar el tema de las pensiones de sindicalizados y les vuelve a pasar lo mismo que pasó en el inicio de la administración una persona sindicalizada donde sigue gozando de prestaciones que no debería de gozar y veo se vuelve a cometer el mismo error yo creo que hay que poner atención al final del día es un ayuntamiento y la protección que debe girar es por parte del mismo cabildo proteger los intereses del mismo, si lo seguimos haciendo así va a ser una bola de nieve que no vamos a parar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Continuamos punto de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitada por el C. Alberto Domínguez Moreno por la cantidad de \$10,601.17 (Son Diez Mil Seiscientos Un Pesos 17/100 M.N) a pagar por parte del Ayuntamiento conforme a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias si aprueban el dictamen emitido presentado favor de emitir su voto levantado su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

#### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor Cinco en contra (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Alberto Domínguez Moreno, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$18,903.93 (Son Dieciocho Mil Novecientos Tres Pesos 93/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$8,302.76 (Son Ocho Mil Trescientos Dos Pesos 76/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor del **C. ALBERTO DOMINGUEZ MORENO**, por la cantidad mensual de \$10,601.17 (Son Diez Mil Seiscientos Un Pesos 17/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para

que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, adelante

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Siguiendo punto de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación solicitada por el C. por la C. Enedina Parra Meléndrez por la cantidad mensual de \$30,455.84 (Son Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 84/100 M.N) a pagar por parte del Ayuntamiento conforme lo dispuesto con anterioridad. SEGUNDO. - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias quienes estén con la afirmativa de aprobar el dictamen presentado, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelle Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor Cinco en contra (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente la solicitante Enedina Parra Meléndrez, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$47,227.47 (Son Cuarenta y Siete Mil Doscientos Veintisiete Pesos 47/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión tipo jubilatoria por la cantidad mensual de \$16,771.62

(Son Dieciséis Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 62/100), resultando PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor de la **C. ENEDINA PARRA MELENDREZ**, por la cantidad mensual de \$30,455.84 (Son Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos 84/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por la empleada; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continúa: Siguiendo por favor.

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Siguiendo punto de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez del C. José Luis Gámez Escoto por la cantidad mensual de \$5,202.65 (Son Cinco Mil Doscientos Dos Pesos 65/100 M.N) que corresponde al 67.50% de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento del presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si aprueban el dictamen presentado en sus precisos términos, si son tan amables de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Once.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante José Luis Gámez Escoto, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$16,062.14 (Son Dieciséis Mil Sesenta y Dos Pesos 14/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$5,636.30 (Son Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos 30/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** -Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. JOSE LUIS GAMEZ ESCOTO**, por la cantidad mensual de **\$5,205.65 (Son Cinco Mil Doscientos Cinco Pesos 65/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 67.50% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Siguiendo punto de acuerdo. UNICO.- Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social del Trabajador del Estado de Sonora es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez como al efecto se otorga a favor de la señora C. Maribel Bernal Loza por la cantidad mensual de \$3,934.24 (Son Tres Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 24/100 M.N) que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del Ayuntamiento para su aprobación misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, quien aprueben el contenido de este dictamen si puede manifestarlo por favor levantado su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por

mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 84 Fracción II de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ**, como al efecto se otorga a la Señora **MARIBEL BERNAL LOZA**, por la cantidad mensual de **\$3,934.24 (Son Tres Mil Novecientos Treinta y Cuatro Pesos 24/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía como pensión jubilatoria el empleado fallecido, Manuel Mariscal Lara. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Siguiendo punto de acuerdo. PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por vejez del C. Pedro Félix Leyva por la cantidad mensual de \$4,468.09 (Son Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 09/100 M.N) que corresponde al 58% de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si están a favor de aprobar este dictamen en los términos de su contenido favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro

Valenzuela, Yarelle Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante Pedro Félix Leyva, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$15,653.56 (Son Quince Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 56/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$4,610.97 (Son Cuatro Mil Seiscientos Diez Pesos 97/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** - Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. PEDRO FELIX LEYVA**, por la cantidad mensual de **\$4,468.09 (Son Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 09/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 58% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Regidor Propietario, Lisandro Javier Armenta Rosas, manifiesta: Siguiendo punto de acuerdo. PRIMERO.- Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el dictamen de pensión por vejez de la C. Silvia Irene Martínez Bustamante por la cantidad mensual de \$15,977.75 (Son Quince Mil Novecientos Setenta y Siete pesos 75/100 M.N) que corresponde al 77.50% de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON. SEGUNDO. - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, gracias si aprueban el dictamen presentado en sus precisos términos si son tan amables de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelle Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante Silvia Irene Martínez Bustamante, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$33,460.40 (Son Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 40/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$9,954.06 (Son Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 06/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** -Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor de la **C. SILVIA IRENE MARTINEZ BUSTAMANTE**, por la cantidad mensual de **\$15,977.75 (Son Quince Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos 75/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 77.50% del sueldo regulador percibido por el empleado de su salario que devenga y los años laborados, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 de ISSSTESON; **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias adelante.



La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Continuando con el siguiente punto de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por invalidez definitiva solicitado por el señor Alberto Ramos por la cantidad mensual de \$11,903.31 (Son Once Mil Novecientos Tres Pesos 31/100 Moneda Nacional) a pagar por parte del Ayuntamiento, por parte del ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora de conformidad con lo establecido en la ley del ISSSTESON 38, en la Ley 38 del ISSSTESON. SEGUNDO. - Hágase de conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que se proceda a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias si aprueban el dictamen emitido en sus términos presentados favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio relativo a la Pensión por Invalidez definitiva a favor del C. Alberto Ramos, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, consta que percibe una cantidad mensual de \$22,063.17 (Son Veintidós Mil Sesenta y Tres Pesos 17/100 M.N), que existe dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por invalidez definitiva por la cantidad mensual de \$5,195.65 (Son Cinco Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 65/100), por lo que es PROCEDENTE autorizar: **UNICO.** Otorgar PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA DEL 72.50% (entre ISSSTESON y Ayuntamiento) DEL SALARIO BASE INTEGRADO QUE PERCIBE el C. ALBERTO RAMOS, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de \$11,903.31 (Son Once Mil Novecientos Tres Pesos 31/100 Moneda Nacional). - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, siguiente.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Siguiente punto de acuerdo. PRIMERO. - Se recomienda a este H. Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora aprobar el trámite de pensión por jubilación del señor Eleuterio Calseco Martínez por la cantidad mensual de \$8,753.57 (Son Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres pesos 57/100 M.N) que corresponde al 77.50% de su salario que devenga y los años laborados de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 38 del ISSSTESON. SEGUNDO. - Hágase de, Hágase de su conocimiento a la Oficialía Mayor, al departamento de Recursos Humanos para que procedan a dar cumplimiento al presente dictamen dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias quienes estén por la afirmativa de firmar el dictamen presentado favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis.** – Se aprueba por Mayoría de Dieciséis votos a favor Cinco en contra (21 Integrantes), Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente el solicitante Eleuterio Canseco Martínez, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$13,828.59 (Son Trece Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 59/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por vejez por la cantidad mensual de \$5,075.02 (Son Cinco Mil Setenta y Cinco Pesos 02/100), resultando

PROCEDENTE autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACIÓN** a favor de la **C. ELEUTERIO CANSECO MARTINEZ**, por la cantidad mensual de \$8,753.57 (Son Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos 57/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO corresponden al 100% del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Siguiente.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: siguiente, siguiente punto de acuerdo el único. UNICO.- Con fundamento en el artículo 84 fracción I de la Ley 38 del Instituto, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora es procedente que el Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez como al efecto se otorga a favor de la señora Artemisa Martínez Romero por la cantidad mensual de \$11,237.48 (Son Once Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 67/100 M.N) que equivalen 92.05% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del Ayuntamiento para que su, para su aprobación misma que dé, misma que de resultar afirmativa deberá notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio de 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias si están a favor de aprobar el contenido de este dictamen si pueden emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Diecisiete.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ**, como al efecto se otorga a la Señora **ARTEMISA MARTINEZ ROMERO**, por la cantidad mensual de **\$11,237.48 (Son Once Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos 67/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 92.5% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, Alejo Félix Duarte. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Continúo con el siguiente punto de acuerdo. UNICO.- Con fundamento en el artículo 84 fracción I de la Ley 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores el Estado de Sonora es procedente que el Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por viudez y servicio médico como al efecto se otorga a favor de la señora Melquiades Lourdes Moreno Movires por la cantidad mensual de \$ 12,686.28 (Son Doce Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 28/100 M.N) que equivale al 100% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido con lo anterior expuesto y fundado se somete al pleno del Ayuntamiento para su aprobación misma que de resultar afirmativa debe notificarse a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación dado en la ciudad de Nogales, Sonora a los 7 días del mes de junio del 2023.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias quien se apruebe el dictamen en los términos de su contenido favor de manifestarnos su voto en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Yarelíe Alejandra Rivera Leyva y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciocho.** - Se aprueba por Dieciséis votos a favor Cinco en contra de los presentes (21 Integrantes), dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO.** -Con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ**, como al efecto se otorga a la Señora **MELQUIADES LOURDES MORENO MOVIRE**S, por la cantidad mensual de **\$ 12,686.28 (Son Doce Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 28/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 100% de la cantidad mensual que percibía el empleado fallecido, Jesús Manuel Hernández López. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, continua: Gracias, para desahogar el punto número **diez** del orden del día: acto relativo a la remisión al pleno del Ayuntamiento del acuerdo número 18 acta número 12 de fecha de 29 de noviembre de 2021 que en su parte conducente dice: número uno, pensión por invalidez temporal por padecimientos médicos solicitado por el ciudadano Francisco Padilla Medina por la cantidad mensual de \$3,730.15 (Son Tres Mil Setecientos Treinta Pesos 15/100 M.N) a pagar por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora lo anterior con la finalidad de que en la próxima sesión ordinaria a celebrar proceda a la revocación de dicho acuerdo derivado del oficio que presenta la subdirección de servicios médicos del ISSSTESON mediante el cual notifica que dicho empleado no es portador de una invalidez debiendo reintegrarse a la labor se anexa oficio y la documentación del tema, si están de acuerdo en turnar al pleno del Ayuntamiento este tema que se describe en este punto diez del orden del día para que sea resuelto en la próxima sesión ordinaria a celebrar, favor de manifestar su voto levantado su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Diecinueve.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la remisión al pleno del Ayuntamiento del Acuerdo

Número Dieciocho, Acta No. 12, de fecha 29 de Noviembre de 2021, que, en su parte conducente dice: “1) Pensión por invalidez temporal por padecimientos médicos, solicitado por el C. FRANCISCO PADILLA MEDINA, por la cantidad Mensual de \$3,730.15 (Son Tres Mil Setecientos Treinta Pesos 15/100 M.N) a pagar por parte del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora”. Lo anterior con la finalidad de que, en la próxima sesión ordinaria a celebrar, proceda a la revocación de dicho acuerdo, derivado del oficio que presenta la Subdirección de Servicios Médicos de ISSSTESON mediante el cual notifica que dicho empleado no es portador de una invalidez, debiendo reintegrarse a laborar. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, para continuar con el orden del día seguimos con el punto número **once**: Escrito que presenta el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se apruebe que las sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento sean transmitidas por medio de la página Oficial de Facebook del Ayuntamiento de Nogales, que en este mismo medio sean publicadas las minutas, actas y dictámenes que se generen, así como las listas de asistencia de cada sesión; para lo cual se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación los trabajos para integrar estas disposiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales, adelante, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros, pongo a consideración el punto de acuerdo que acaba de mencionar el presidente debido al siguiente considerando aunque está en sus anexos lo voy a leer rápidamente en el Ayuntamiento de Nogales las comisiones se desarrollan siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Gobierno y Administración Municipal estas comisiones son aprobadas por el Ayuntamiento a propuesta de cualquiera de sus integrantes con el objetivo de abordar de manera especializada los asuntos de la administración pública municipal el propósito principal de las comisiones es llevar acabo el estudio, dictamen y propuesta de solución de los temas relacionados con diversas ramas de la administración pública municipal la responsabilidad de las comisiones es emitir dictámenes en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha en la que se haya turnado el asunto por el pleno del ayuntamiento estos dictámenes deben ser fundamentados y contribuir a la toma de decisiones informadas por parte del ayuntamiento al ser el trabajo de comisiones fundamental para el cumplimiento de los objetivos es necesario que el trabajo se realice con estricto apego a los principios

constitucionales que deben regir el servicio público, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en este orden de ideas se exponen beneficios que pueden obtenerse en implementar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en las sesiones de comisiones del ayuntamiento de Nogales, uno de ellos es las rendiciones de cuentas, otro es el control ciudadano sobre los recursos públicos, otro es la promoción de la integridad y ética de la gestión pública, y otro es la participación informada en el empoderamiento de la ciudadanía por lo anteriormente expuesto se pone a consideración el punto de acuerdo es importante mencionar y todos sabemos que el trabajo de las comisiones es fundamental para que el ayuntamiento pueda cumplir con sus funciones todos los temas trascendentales pasan por comisiones entonces es fundamental empezar a avanzar en el tema del trabajo de las comisiones y en la transparencia que en ellas se genera, es decir, que la ciudadanía tenga plena información de las discusiones, que conozca las posturas de sus regidoras y los regidores en sus diversos temas, como se lleva el debate, como es que se consensan los puntos, proporcionar información a la ciudadanía es fundamental para establecer el trabajo de las comisiones transparentar los procesos internos le va a dar una mayor credibilidad al tema de trabajo de las comisiones, este punto de acuerdo no es por, por comisiones específicas o porque nosotros estemos en las comisiones sino se trata de turnarlo a la comisión de gobernación y reglamentación para que se integre en el reglamento interior y dejarle al Ayuntamiento una esencia de transparencia en el trabajo de las comisiones evidentemente al ser más observados por la ciudadanía y al estar en obligación de rendir más cuentas a la ciudadanía también estaríamos en la obligación de dar mejor trabajo en comisiones de cumplir con las asistencias, de cumplir con las participaciones, de ser responsables con nuestras posturas en ese sentido es que se pone a consideración el punto de acuerdo que menciona el presidente municipal y me voy a dar la libertad de repetir, se solicita que se apruebe que las sesiones de las comisiones del ayuntamiento sean transmitidas por medio de la página oficial de Facebook del Ayuntamiento de Nogales en este mismo medio se han publicado las minutas, actas y dictámenes que se generen así como las listas de asistencia de cada sesión para lo cual se turna a la comisión de gobernación y reglamentación los trabajos para implementar estas disposiciones al reglamento interior del h. Ayuntamiento de Nogales solamente quiero el consenso de la mesa compañera es correcto este punto de acuerdo no es para atentar contra ninguna comisión o para poner en evidencia un funcionamiento de ninguna comisión sino para obligar a las comisiones a que trabajen de manera más transparente y dejarle al ayuntamiento el reglamento interior una herencia de responsabilidad en el trabajo de distintas comisiones, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias compañero, bien buen punto a comentar, si están de acuerdo en que esta solicitud sea turnada a la comisión de gobernación y reglamentación para su estudio, análisis y dictamen favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los CC. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, y los Regidores Propietarios Martin Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Hipólito Sedano Ruiz, Josefina Chacón García, Javier Díaz Ugalde, Angélica Burgos Garay, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Lisandro Javier Armenta Rosas, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, Laura Elba Méndez Ríos, David Ricardo Jiménez Fuentes, Leticia Calderón Fuentes, voto en contra).

### **Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Veinte. – NO** se aprueba por Cinco Votos a favor Dieciséis en contra de los presentes (21 Integrantes), la solicitud que presenta el regidor Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo Único: Se apruebe que las sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento sean transmitidas por medio de la página Oficial de Facebook del Ayuntamiento de Nogales, que en este mismo medio sean publicadas las minutas, actas y dictámenes que se generen, así como las listas de asistencia de cada sesión; para lo cual se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación los trabajos para integrar estas disposiciones al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias (que novedad) adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Yo en este tema que ya se votó bueno es un tema de que se habla de fortalecer y darle mayor transparencia al tema de las comisiones yo creo que por lo menos en este gobierno municipal se ha trabajado de manera muy abierta en el tema de las comisiones aunque me hagas caras Lupita pero en las comisiones en las que participo yo creo que así es yo creo que también es un tema también de los



principios de privacidad, de protección de datos a veces se maneja información en las comisiones en donde pues resaltan esos datos que deben ser guardados en esta privacidad es por ello mi voto fue en ese sentido de poderlo hacer en redes sociales en este caso lo proponías en Facebook creo que desde mi postura no es adecuado creo también que cuando se están trabajando en comisiones y hay personas o sea, las personas que están dentro del tema o los entes morales que están dentro del tema de comisiones en muchas ocasiones o a la mayoría cuando hay dudas pues se les habla del espacio para que puedan participar no, en este sentido fue mi voto de no estar de acuerdo en este tema.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, adelante Francisco, adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, en este sentido compañero David es que no se trata de nosotros como gobierno en este momento sino del gobierno sin importar las personas que lo integren, yo me considero institucionalista, creo que se debe fortalecer a las instituciones sin importar quienes las integren o no además cabe resaltar que el punto de acuerdo no sugería una aprobación inmediata sino una remisión a la comisión correspondiente para su análisis, fortalecimiento y poder generar una dinámica que fortaleciera la información que recibe el ciudadano, la transparencia y fortalecer la integridad de trabajo de las comisiones porque la verdad es que evidentemente nadie es perfecto y todos tenemos fallas en nuestro trabajo como miembros de las comisiones pero si hay comisiones que no sesionan hay comisiones que no tienen quórum, hay otras que trabajan de una manera muy ordenada, hay otras que trabajan de manera muy eficiente pero la mayoría no lo hace, por lo menos en las que yo participo, de las que yo participo son dos comisiones que trabajan de manera muy eficiente que es hacienda y es gobernación en las otras cinco la verdad no sucede lo mismo, ese es mi comentario y por eso buscaba fortalecer la integridad en las comisiones, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto número **doce** del orden del día: escrito que presenta la regidora Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela mediante el cual pone a consideración del pleno el siguiente punto UNICO. - Se somete a aprobación del pleno turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el análisis, estudio

y reforma del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, adelante regidora.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Gracias, Presidente, el presente nace de un trabajo que ya se viene analizando en la comisión de gobernación, sin embargo, para darle contestación a una solicitud que manda tesorería en cuanto a la auditoria integral del 2022, donde manifiesta que no se presenta evidencia de un reglamento interior debidamente formalizado y actualizado el cual se da como una recomendación número 37 de la Auditoría Integral, se viene solicitando se turne a la comisión de gobernación y reglamentación para efecto de darle formalidad a ese trabajo que ya se viene haciendo en el reglamento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, bien adelante.

El C. Regidor Propietario Francisco Martin Bojórquez Quiñonez, manifiesta: Si apoyando al punto que comenta la licenciada Silvia Baqueiro si les pedimos respetuosamente que si por favor si podemos apoyar este punto para que sea turnado y tener elementos para poder dar respuesta algunos procedimientos internos que tiene el ayuntamiento y que debe de solventar es por ello la petición y va de la mejor manera posible gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias regidor esperamos a la sindico, bien, quienes aprueben tomar, perdón quienes aprueben turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación el análisis de estudio informan y reforma del reglamento interior del ayuntamiento del municipio de nogales favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado, Unanimidad.

**Por lo que se toma lo siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiuno.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), la solicitud que presenta la regidora Silvia Yesenia

Baqueiro Valenzuela, mediante el cual pone a consideración del pleno el siguiente punto Único: Se someta a aprobación del pleno turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Análisis, estudio y reforma del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora. - **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, bien continuamos con el punto **trece** del orden del día: informes correspondientes al mes de junio del 2023 que presentan para conocimiento del pleno del Ayuntamiento los titulares de los organismos descentralizados denominados CMCOP, IMFOCULTA, IMIP, INSTITUO MUNICIPAL DEL DEPORTE, INSTITUTO NOGALENSE DE LAS MUJERES, OOMAPAS, PREPARATORIA MUNICIPAL "OMAR OSVALDO ROMO COVARRUBIAS", PROMOTORA INMOBILIARIA, DIF MUNICIPAL Y FOPIN, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esos informes son para conocimiento por lo que pasamos al siguiente punto. Si no hay un comentario, seguimos con el punto número **catorce** del orden del día: escrito que presenta su servidor como presidente municipal mediante el cual exhibo, para conocimiento del pleno, informe relacionado al estado que guarda la Administración Pública Municipal, correspondiente al mes de Junio de 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 65 Fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, este informe lo presento para conocimiento del pleno por lo que seguimos con el orden del día si les parece y si no hay alguna observación, adelante David.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: ¿Y si no lo somete a consideración? Y a lo mejor no queremos que lo ponga de conocimiento, o sea tienes que ponerlo que es de conocimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Es que lo estamos votando anteriormente.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Entonces que, si no lo ponen, si o sea nomas porque si no.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si porque a lo mejor en el orden del día, a lo mejor lo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No se tiene que votar nomas ponerlo de conocimiento

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pero no lo informó secretario, que iba a ser así ahora en esta reunión ordinaria que no se iba a votar que no más iba a ser informativa.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Es así no es que yo tenga que informar La ley dice que el alcalde deberá presentar el informe y no lo pone a consideración para la votación.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Yo me refiero anteriormente si lo estábamos haciendo, el mes pasado si lo estábamos haciendo, ahora ya no.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Si es correcto, es correcto.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: ¿Cuál es la razón del cambio secretario para que lo establezca así?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La Ley lo establece.- La Regidora, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, pregunta: por eso, ¿pero ¿cuál es la razón?.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: de que es lo que marca la Ley.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: No, o sea me queda claro, pero en la anterior todavía la ordinaria lo votamos como tal ¿por cuál es el cambio de que ahora nomas sea para conocimiento?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Porque la Ley lo establece así.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por costumbre como acaban de mencionar y lo verificamos y ahora la Ley nos dice que los dos sean así, para conocimiento.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Pero no nos informaron antes sobre eso.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: No tenemos que informarles regidora así viene en la Ley.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Si nos tiene que informar secretario como que no.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Es que la ley lo dice así, Eva entiéndelo.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: ¿Pero pues cual es el problema?.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: No es ninguno el problema, sino las formas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Buenas tardes, nada más para hacer un pequeño comentario si bien ya lo comentaron de que es para conocimiento note ahí en él, en el informe de Sindicatura en la parte que

habla de jurídico, dice se asistió sesión ordinaria del Instituto del Deporte en suplencia de las síndico municipal donde se vio el tema de ampliar el presupuesto para poder solventar los gastos fiscales que se generaron y aún existe una deuda desde las administraciones pasadas creo que ahí hay un pequeño error porque la paramunicipal tiene solamente esta administración entonces nada más corregir ahí la parte donde dice desde administraciones pasadas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: A ver otra vez Laurita para tomar la nota a ver ¿cómo era?.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: Es en el en la parte de jurídico dice que el asistió a una reunión del Instituto del Deporte, pero al final de, ella habla de que de que había un adeudo en la administración pasada entonces como la paramunicipal solo tiene esta administración no puede ser que venga un adeudo de administraciones pasadas, nada más para corregir esa parte.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Lo ponemos como punto de observación, está bien, si adelante Perlita.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros Presidente, Sindico, Secretario, para hacer unas cuantas precisiones en referencia a los informes en sindicatura, en actividades de igual manera de la síndico si bien me voy a permitir leer un punto que expone la síndico, comenta en mi calidad de síndico municipal sometí a cabildo la implementación de la Ley 3 de 3 que prohíbe la contratación en puestos públicos a deudores de pensiones alimenticias y generadores de violencia intrafamiliar, aportando acciones para la seguridad de niños y mujeres, si bien la sindico turnó al pleno y puso a consideración la Ley 172 remitida por el Congreso del Estado que se deriva de la llamada Ley 3 de 3, la Ley 172 considera la aprobación del Congreso considerada por la aprobación del Congreso de esta Ley bajo sentencia firme recordemos que Ley 3 de 3 se considera desde vinculación a proceso y fue presentada por las colectivas feministas del Estado y promotoras violetas así también por la observatorio MX al Congreso del Estado, para con su consideración y aprobación en su caso y que la ley 3 de 3 fue presentada por su servidora en el mes de marzo en la

ordinaria para enviarse a comisiones y en la ordinaria del mes de mayo fue aprobada por el pleno del cabildo bajo sentencia libre firme, solo para precisar ese detalle ya que me parece un poquito alejado de la realidad lo que se presenta en el informe del área de sindicatura ya que lo que se turnó a comisiones fue la ley 172, perdón lo que se aprobó y se turnó al pleno fue la Ley 172 que venía remitida del Congreso del Estado.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Si, pero aquí dice regidora se implementa para la implementación de la ley 3 de 3 si bien no se presenta, no se presenta nos dice la Ley 172 pero ¿a qué se refiere con eso? ¿Eso sería el error nada más? o que yo no la tendría que presentar porque la iniciativa me la manda a mí el Congreso del Estado para que yo la presente y eso implica, implica algo de trabajo.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Me refiero que la ley 3 de 3 es otra propuesta lo que se turnó aquí al pleno de cabildo fue la 172 que es desde sentencia firme, la 3 de 3 es desde vinculación a proceso, a eso me refiero.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Bueno, pero aquí dice implementación de la 3 de 3 pero este prohíbe la contratación en puestos públicos y ahí explica lo que, a que se refiere a la ley 3 de 3.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Pero no fue la Ley 3 de 3, fue la Ley 172, la 3 de 3 fue la que, la que presenté ante el pleno de cabildo en el mes de marzo desde sentencia, desde vinculación a proceso perdón y que la aprobamos en el mes de Mayo en el mes de Mayo y que quedo desde sentencia firme de igual manera son dos distintas porque ya la aprobación del congreso al momento de aprobarla en el congreso se le cambia el nombre a la ley 172 para que se adhiera a la constitución del Estado de Sonora.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Probablemente hay un error en ese, en la Ley y la 3 de 3 pero a lo que se refiere aquí es el trabajo que se hizo para poderlo presentar ante ustedes por parte mía, de parte del congreso por parte mía para ustedes.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Si nada precisar que son dos cosas distintas.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Pero el trabajo se hizo ¿no? y ahora si se corrige eso.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Silvia adelante por favor, regidora.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: igual en cuanto al punto 14, aunque sea nada más para conocimiento a fin de cuentas como ayuntamiento tenemos que estar al pendiente de los asuntos que suceden en las diferentes direcciones dentro de ellas me llama la atención, secretaria que solo encontré el informe de comisaría de mascareñas no sé si las demás comisarías no se adjuntaron o que pasó, no cumplieron con su obligación, tesorería si me gustaría más que el informe mensual fuera más profundo no nada más indicar cuáles son sus funciones generales esas ya las sabemos, queremos saber cómo está el estado financiero, con cuantas se tienen en parquímetros, cuantos pagos se tuvieron de prediales, etcétera en el caso del jurídico me llama la atención que menciona en su informe que no tuvo revisión de ningún contrato de obra pero al contrario en asesoría jurídica de sindicatura dice que sí que hubo un contrato de revisión recordemos que el acuerdo de creación de la dirección jurídica es precisamente eso, es la revisión de los contratos de obra, parece que no la revise y los contratos en sindicatura pues que maneja ahí en cuanto a la obstrucción de banquetas de anuncios que existen en la mesa tocamos el tema en la sesión de comisión de que se hacía, como se está actuando porque había una inquietud muy pronunciada por la regidora Reichel en cuanto a esos anuncios, en cuanto a esa excepción de banquetas que existen con anuncios del restaurante o equis cosa ¿que se está haciendo? y si sería bueno que se informara para poder estar nosotros igual revotarlo a la ciudadanía.



La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Si me permite.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante Sindico.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Si mire, eso se estaba haciendo de un modo muy disparatado yo creo que usted se ha dado cuenta antes anteriormente, esto lleva un proceso y creo que no lo han entendido, nosotros nos hemos juntado con Imagen Urbana para determinar que se haga como se tiene que hacer, ¿no se oye? bien mira en primer lugar se hace un en la empresa o los que quieran se hace una adopción, un convenio de adopción, esta adopción implica el tamaño que eso no lo estoy diciendo yo, nos lo provee planeación, estamos trabajando con planeación, con imagen urbana como se lleva a cabo esto nos encontramos con que cada quien daba un área, quien sea llegaba Leticia Calderón y me decía mira me gusta el que está cerca de mi casa yo lo voy a adoptar y bueno si agárrelo entonces hay reglamentos y estipulaciones que se tienen que seguir, el tamaño del letrero tiene su número y eso lo determinaron en planeación y ecología, el tamaño del que debe ser el letrero no nos han hecho caso estamos viendo en planeación si implica esto que se les quite por les voy dar un ejemplo y creo que bueno si el ciudadano lo sepa de una vez, en el del rotario que está a la entrada de nuevo nogales, al parque industrial que es un lugar muy bonito esa parte de ahí nos las pide una fábrica que tiene, una maquila que tiene precioso el jardín en el parque nuevo nogales y nos las están pidiendo y me dicen no porque es del rotario, el rotario no lo quiere soltar y no importa que el rotario no lo quiera soltar ese esta descuidado y el tamaño del letrero, tienen ustedes mucha razón el letrero no da las medidas que se les pide, de hecho no debería de haber nada pero bueno que sea un letrero chiquito auspiciado por la empresa fulanita de tal, entonces, ahorita nos estamos dando a la tarea de estar mandando a las firmas de los de las empresas, la firma del secretario, la firma del alcalde y la servidora para que se lleve a cabo esas adopciones, una de estas adopciones se estaba dando de un modo libre nada más se daban y no es así yo he estado haciendo hincapié que estamos trabajando, imagen urbana tenía como unas 100 áreas que iba a donar en primer lugar no se dona no hay usufructo, no hay cobro, no hay dinero de por medio es nada más una ayuda al ayuntamiento a su ciudad, pero debe de haber un acuerdo no se puede hacer libremente, es un adopción, una adopción que hay que seguir las reglas y ya hay especificaciones que se tienen que seguir y ahorita se está, se está llevando a cabo y tiene mucha razón se ven muy mal esos

letreros grandes, se ven muy mal los letreros grandes en media carretera en medio camino y además dando una mala imagen de la empresa que la que según esto la está adoptando y está en mal estado ese lugar y lo estamos, lo estamos viendo con Imagen Urbana.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Hay varios participantes ¿quién estaba primera? Silvia, a ver Silvia (Baqueiro) Silvia, Baqueiro (Edith) Edith y Yarelíe, adelante Silvia.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Yo creo que confundimos un poco los términos maestra como usted dice en el pasar por sindicatura la forma de trabajar era otra era basada en un reglamento de anuncios que se lleva a cabo del departamento de ecología, no imagen urbana, son departamentos muy aparte imagen urbana entra solamente con la donación en las áreas verdes donde se promueve esto, mas no en los letreros ese es el procedimiento correcto yo creo que son dos cosas diferentes, una cosa son las adopciones de las áreas y otra cosa son los letreros que es la referencia que nosotros hacíamos cuando pasas a veces por una banqueta ves el anuncio no, es un cartel que te obstruye el paso de la banqueta, esa es era la pregunta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias Silvia gracias estaban.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Edith, Yarelíe.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Edith, Yarelíe, adelante regidora Edith.

La C. Regidora Propietaria, Elba Edith Reichel López, manifiesta: Bueno, con referente aquí a lo que comenta mi compañera Silvia si tiene mucha razón lo que pasa bueno a lo que yo tengo conocimiento en lo que yo he estado al pendiente y he estado trabajando no solamente en esta administración sino que también estuve participando en la pasada de Imagen Urbana se ha estado trabajando en las áreas verdes, en adopciones en conjunto aquí con respecto a los letreros de

ecología, con ecología precisamente hay dos personas que están en Imagen Urbana que están encargados de lo que viene siendo las adopciones de las áreas verdes a estas dos personas incluso ellos me mostraron un oficio donde la misma ecología les hizo ver por oficio que necesitaban ir a cada una de las empresas y decir que su letrero no concordaba con las medidas por lo cual estas dos personas que están ahí que estaban, que están manejando ahorita la que viene siendo las adopciones pues por lo que veo hicieron caso omiso porque ellos mismos me dijeron que no le miraban caso que los letreros ya estaban hechos entonces le digo pues es que tienes que fijarte, vas para nuevo Nogales, está un letrero de ese tamaño que está más grande el letrero que el área verde que adoptaron le digo por algo ecología te mandó el oficio donde tú te tienes que acatar a las medidas que te están solicitando por lo tanto desde hace más de un año las personas que están ahí hicieron caso omiso a este llamado por parte de ecología, ecología si está trabajando, si estuvo bueno en la cuestión de mandar un oficio, solicitarlos si lo hizo pero aquí la parte que no puso el empeño en realidad pues podría decirlo y pues me da un poco de pena porque como presidente de la comisión de imagen urbana si me da un poquito de pena porque yo se los solicité también a ellos que hicieran pues, que hicieran caso al llamado que les habían solicitado y se lo pedí dos, tres, cuatro, cinco veces y no lo hicieron, entonces, y es verdad como lo menciona están más grande los letreros que muchas veces que la misma área que adoptan al igual que no le están dando seguimiento a las áreas adoptadas se encuentran en un estado que no es que no es vaya visiblemente no está en buenas, no está en óptimas condiciones y no es porque imagen urbana, los compañeros de trabajo de la, no lo están haciendo porque simplemente las personas que se le están dando a las empresas que se les está dando para adoptar no le están dando el seguimiento, hace, la semana pasada yo le solicité al director, David, le solicite yo una lista del seguimiento de las áreas verdes adoptadas y él me dijo que ya no le correspondía que eso era lo que correspondía a sindicatura y lo tengo por escrito también la contestación entonces dentro de las áreas verdes adoptadas me dijo que ya no le correspondían que eso ya le correspondía a sindicatura y lo tengo por escrito también la contestación, entonces, aquí no es patear el bote aquí tenemos que darle seguimiento a cómo debe de ser y yo sé que realmente no le corresponde a usted porque pues usted no tiene en sí, sindicatura pues el área del seguimiento del área verde, el mantener de las condiciones, el visitar a la empresa y todo eso, entonces yo si aquí te diría que hiciéramos un alto a las adopciones y nos pusiéramos más a trabajar en las que ya están y darles seguimiento para pues vaya revivirlas, ponerlas bonitas y manejar una buena imagen, como presidente de la comisión por eso no voy a hablar algo que no es porque pues visiblemente pues está ante los ojos de todos, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, Yarelle adelante.

La C. Regidora Propietaria, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, manifiesta: No gracias alcalde, era parecido el comentario.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Hipólito luego David.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Yo nada más quisiera hacer una invitación compañeros es un tema, el tema de los espacios públicos es un tema muy interesante, muy importante para la ciudad creo que necesitamos hacer como bien dice la compañera Edith un alto en el camino, vamos si están ustedes de acuerdo la próxima semana buscando una reunión no es un tema que ocupe que demande tanto tiempo pero que si requerimos hacerlo con tiempo para realizar que establecen específicamente los reglamentos, Silvia ahorita mencionaba algunos reglamentos que aplican y revisar exactamente cuáles son las dimensiones de las publicaciones que se hacen ¿Por qué? Porque si bien es cierto es una contribución muy importante de los particulares que se agradece pero debe de ser de manera normada, vemos algunos espacios lo hemos comentado en algunas reuniones de comisión donde hemos estado como invitados el tema de que se han pintado piedras que son naturales que se ven mejor naturales y creo que la ciudad requiere un concepto de jardines muy específico y debería, deberíamos nosotros como ayuntamiento definir los criterios de ambientación de los espacios porque si no se convierte y lo digo con todo respeto en ocurrencias de cada empresa que se decide adoptar un espacio ejemplo el periférico tiene un concepto muy específico de ambientación que creo que es bastante bonito en su origen y que debemos de cuidarlo y respetarlo como tal y complementarlo con el apoyo de las empresas para que se embellezca pero dentro del concepto que ya se tiene y no que por ocurrencia se coloquen otras cosas otros elementos que no deban de ser parte de la ambientación y de igual manera las otras áreas que se están dando en adopción y creo que ahorita es el momento de hacerlo porque se está mejorando la imagen de la entrada de la ciudad, hay dos tramos carreteros que se están mejorando, está el primer tramo de entrada de la ciudad, hay ahorita empresas que están solicitando a particulares, proyectos de embellecimiento de los

camellones que se dieron, que se otorgaron en este en comodato para que los habiliten y lo digo con conocimiento de causa hay algunas empresas que pidieron, sabes que haznos una cotización del embellecimiento de este tramo de camellón porque lo vamos a adoptar nosotros como empresa y lo están haciendo algunos de manera muy responsable, si nosotros estandarizamos la forma de ambientar nuestro jardín en toda nuestra ciudad nos vamos a ver mejor es como si en casa llegamos y sembramos lo que nos da la gana en el jardín y tenemos un tutifruiti de plantas en cambio cuando se maneja un concepto se ve muy diferente yo los invito a que la próxima semana si es factible nos juntemos con imagen urbana, con ecología, con las comisiones que de alguna manera estamos involucrados en la reglamentación y quienes hacen la ejecución para que, para que revisemos el criterio, maestra si está usted de acuerdo como sindicatura invitando a las demás, a los demás entes que son parte de este proyecto y definamos de una vez por todas como va a ser la forma de hacerlo y lo hagamos de la mejor manera posible esa sería la propuesta, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Perlita, adelante

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Alcalde, un punto que se me pasaba en mi anterior participación en anteriores, en anteriores ordinarias en el informe de la secretaría de desarrollo urbano, ya habían comentado si recordamos bien la situación del informe de secretaría, si bien, sabemos se han realizado obras en la ciudad y vienen desglosado en la tabla de las obras que se han realizado sin embargo, no viene la evidencia como tal de cada una de ellas nos presentan la tabla enumerando cada una de las obras pero hasta el final hasta abajo de las 30, 50, 40 obras que se realizan nos pueden presentar alrededor de 10 imágenes evidencia de las obras sabemos que se han realizado obras en escala, antes, sin embargo como cuerpo colegiado del cabildo si nos gustaría de percatarnos de cual es cada una de ellas o a lo mejor una tabla mejor armada con un ordenamiento del mismo informe mejor armada para una exposición más clara entre nosotros o bien también invitar al secretario de desarrollo urbano que no estaría de más perdón a lo mejor algún recorrido con los otros regidores, sindico, secretario, alcalde sobre las obras que se han realizado y que cada uno de ellos nos estén mostrando cuales se están activando ya porque siguen con la evidencia pero muy escasa de la totalidad de las obras que se han realizado en las tablas y creo

que ya lo habíamos comentado pero si no se ha hecho el cambio correspondiente como ya lo habíamos manifestado, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David, el regidor David Jiménez adelante.

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Alcalde, si estaba viendo en el informe de la síndica municipal en el tema de la, dice para la protección de árboles endémicos históricos que aportan al paisaje de nuestra ciudad y sirven como pulmones se aprobó el sistema municipal de arbolado urbano de hace unos días atrás en sesión extraordinaria llegó un exhorto para efecto de que se pusiera en funcionamiento este sistema de arbolado urbano de este creo que ya lo hablamos ahí que en ecología, en desarrollo urbano para efecto cómo podemos estructurar esa agenda técnica, humana, financiera para poder llevar este sistema municipal pero no es que se haya aprobado se aprobó desde la Ley del Árbol ya estaba establecido y posteriormente cuando se aprobó el Reglamento del Árbol ya venía establecido también el SMAU que de entonces creo que ahí para hacer una corrección, síndica.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Para la protección de árboles endémicos históricos que aporta el paisaje de nuestra ciudad y sirvan como pulmones se aprobó el sistema municipal de arbolado urbano de protección, conservación y fomento de cada especie que se encuentra en sitios públicos el SMAU se aprobó el que se llevará a cabo en el municipio ¿qué no? (si).

El C. Regidor Propietario David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: o sea el exhorto simple y sencillamente se traduce en decir cuando lo van a iniciar porque ya lo tenemos, o sea, ya lo tenemos establecido en la disposición legal y el exhorto en el congreso del Estado, es en el sentido de decir, sabes que, cuando lo van a implementar, cuando se va a iniciar con ese sistema municipal no es que se haya aprobado el sistema municipal, ya estaba.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Si me devuelvo a la cuestión de los acuerdos que se hacen para que se adquieran las áreas verdes o camellones y que se haga una adopción yo sí quiero aclarar aquí, que no estamos dando nuevos, llamando gente o la gente que está proponiendo muchas propuestas pero si está, si estando él se puede decir legalizar lo que ya había como les digo se estaba dando de modo descaminado áreas y si el área esa y luego y firma un papelito entonces se está tratando de llevar un orden y hacerlo más dentro de la Ley más jurídico que en un momento podamos saber de quién es, podamos saber por ejemplo el letrado, irle a llamar la atención, no estamos dando áreas nuevas para nada estamos trabajando con imagen urbana con las áreas que ya están donadas, ya están dadas en adopción pero no estamos dando áreas nuevas de hecho a mí me extraña mucho el año pasado, en una carne asada, una carnicería da un área está un montón de gente y dije pues qué raro porque eso no pasó por sindicatura, después de ahí del evento que tuvieron en el periférico se van a una carne asada con la carnicería que pidió en adopción ese lugar entonces, me extrañó mucho a mí entonces a esa carnicería, por ejemplo, la pongo por ejemplo le estamos llamando para que vaya a hacerla, este asunto lo haga legal, que haya un documento que avale que se le dio la adopción, entonces, pues no veo yo a ninguna, a ninguna empresa le hemos dado, al contrario estamos tratando de poner un orden en los que ya estaban, la de la carnicería si me gustaría la persona que lo invitó que vaya a legalizar y hacer formal la adopción.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, manifiesta: La contestación de Nadir fue hace dos, tres días y la tengo reciente donde le ponen que sí.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Que si ¿qué?.- pregunta la C. Regidora del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López: que si se sigue entregando las adopciones?.- La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, responde: por eso que se ha estado trabajando en las adopciones que ya había.

La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, continua: No, no en las que están, que si están buscando un predio para estar dando adopciones.

La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: Pero no se han dado adopciones, estamos trabajando en las viejas.- La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, expresa: está bien maestra entonces inventé.- La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, responde: nada más, bueno si es cuestión de platicar nada más Edith, pero si quieren ir a ver cuándo gusten ahí tenemos el altero.- La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, comenta: me preocupo por que es mi comisión, es la comisión que presido por eso.- La C. Síndica Propietaria, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, continua: y yo me preocupo porque la cuestión jurídica se lleva en sindicatura, entonces se tienen que hacer las cosas bien.- La C. Regidora Propietaria del Ayuntamiento, Elba Edith Reichel López, responde: Exacto, hay que hacer las cosas bien maestra, con gusto vamos y con gusto vamos y recorreremos las áreas verdes en conjunto, para en conjunto darle el seguimiento.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, estaba Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bueno, yo creo que es un tema que ya se había abordado en una reunión anterior creo que la maestra, la síndico nos había manifestado de la forma como se habían estado otorgando que era de una manera quizás no muy ordenada y que permitió el hecho que se pusieran anuncios de diferentes tamaños medidas y colores, incluso soy claro en decirles a mí me tocò que me ofrecieran en adopción espacios del parque industrial que no le corresponde propiamente al ayuntamiento otorgar esos espacios en adopción y yo los había aceptado en un principio y luego dije que iba a verlo con Carlos, con Carlos Huerta, porque Carlos Huerta le sorprendió que íbamos a trabajar en la jardinería de dos espacios de la entrada del parque industrial cuando el parque industrial se maneja como parque industrial, entonces, creo que es un tema que si maestra usted lo había advertido hace algún tiempo muy probablemente ahorita Nadir está manifestando una situación distinta en lo que escribe, creo que es palpable en la calle vemos que hay algunas situaciones que pudiéramos mejorar de manera sustancial, a mí me preocupa que así como se pintaron las piedras del entronque del periférico ahí donde está un llantera, que se pintaron las piedras, al rato se pinten los camellones de otros colores, entonces por eso la invitación a que, si considera prudente nos juntemos la próxima semana revisemos Ecología,



Imagen Urbana, sindicatura la misma comisión de gobernación los reglamentos que tenemos y definamos un criterio y estandaricemos porque al final de cuentas es el embellecimiento de la ciudad, creo que muchas empresas que quieren apoyar y que bueno y bienvenidas las empresas que quieran apoyar yo creo que si alguien lo ha hecho incorrecto es porque no hemos establecido la manera muy precisa como es lo correcto, así que más allá de que señalemos a una empresa que no lo ha hecho bien o que no lo ha hecho de la manera más correcta, vámonos juntándonos definamos la forma correcta y transitémoslo de la mejor manera, y vuelvo a decirles más aún ahorita que se está, se está embelleciendo la entrada de la ciudad, se está mejorando se van a pintar camellones, sabemos que el presidente trae un proyecto muy específico y ahorita podemos contribuir de manera muy puntual en estandarizar ese mejoramiento, es cuanto gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora Lydia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, manifiesta: Compañeros muy buenas tardes a todos, nada más quiero hacer un pequeño paréntesis, compañeros pongan atención por favor ya que estamos hablando de la imagen y el embellecimiento de nuestra frontera de nuestra ciudad, y a mí me da muchísimo gusto ver de qué manera defienden ¿verdad? ese punto tan importante de verdad les aplaudo a todos compañeros esta participación de cada uno de ustedes y quiero hacer un paréntesis aprovechando de que todos estamos totalmente de acuerdo en que tenemos que seguir trabajando en una imagen más bonita de nuestra frontera, ya lo había platicado con nuestro presidente incluso, a mí en lo particular y yo creo que ninguno de ustedes va estar en contra de que en la entrada de Nogales.- El Secretario del Ayuntamiento, Jorge Jáuregui Lewis, manifiesta: regidora esto no es un punto referente al informe, eso lo tendría que ver en asuntos generales.- La Regidora Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, continua: nada más es un paréntesis no lo voy a subir todavía hasta que esté bien definido, es un paréntesis de la imagen ¿sí? No lo voy a subir como punto todavía, que en la entrada de Nogales compañeros este el letrero de “bienvenidos a Nogales” en lengua de señas mexicanas con letras que se puedan ver tanto de día como de noche ya sea en la entrada acá en la parte sur o acá en la parte norte, pero más adelante lo trataríamos en la comisiones de educación y cultura, gobernación y de hacienda, entonces, nada más para decirles para que vean que sería muy buen punto para trabajarlo, que iniciativa de aquí de este cabildo para que Nogales sea el pionero en tener una bienvenida de esa manera inclusiva aquí en Nogales, nada más gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidora, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Yo ya en el tema, comparto lo que dice la regidora Reichel, yo creo que somos también el primer respondiente ante ciudadanía y también ante los directores en las que tenemos relación en todas y cada uno de las dependencias, el tema de la toma de decisiones que se da, no se da única y exclusivamente de manera técnica lo que debemos de hacer, se tiene que dar de manera integral, de manera financiera de ver todos los datos para hacer una toma de decisiones correcta ¿no? yo veo, veo que lo voy a decorar sí que hay dependencias que no están debidamente coordinadas con sindicatura o a lo mejor sindicatura no está debidamente coordinada con algunas otras dependencias y creo que en ese tema lo que dice el regidor Hipólito Sedano hay que afinar, hay que convocar a este tipo de reuniones, el alcalde yo creo que lo hace con su gabinete cada semana pues para efecto de poder llegar a esos objetivos que se tienen dentro del plan municipal de desarrollo, en estos términos creo que hay que revisar el tema de las áreas verdes en comisiones junto con sindicatura.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, Angélica adelante.

La C. Regidora Propietaria, Angelica Burgos Garay, manifiesta: Compañeros yo creo que todos los temas que se están tratando ahorita son de manera muy importante para cada uno de nosotros, pero creo que ya completamente nos salimos del orden del día, no sé si podamos discutir estos temas en comisiones que le corresponda a cada uno de los temas y podernos apegar al orden del día.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Regidora Evita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, comenta: Bueno referente a lo que están hablando tanto Reichel como síndica, pues qué bueno que están hablando de las áreas verdes tan importantes en nuestra ciudad, que bueno que

están hablando en cómo mejorarla y que bueno que tocaron el punto porque es una vergüenza tener unas áreas verdes secas, tener unas calles sucias, tener la imagen más importante de la ciudad descuidada en todos los sentidos, aunque haga esa caras Edith es la verdad, tenemos la ciudad de Nogales en pocas palabras no está dando la imagen de una ciudad limpia e impecable, tenemos los botes de basura a rebosar de basura porque no hay ese mantenimiento no hay ese seguimiento que debe de tener, no sé qué está pasando con servicios públicos con el licenciado Soto que no está haciendo su trabajo como debe de ser, esa es una, alcalde es mucho lo que se ha esforzado, lo que se ha invertido económicamente para embellecer la ciudad y no está teniendo el mantenimiento adecuado que debe de tener, entonces, si a mí me valiera yo no lo pusiera en la mesa pero a mí me duele Nogales, yo quiero a Nogales y quiero que Nogales resalte en todos los sentidos, no nomas hablo por estar hablando cosas que no tengan sentido, pero ahorita que estaban hablando acerca de las áreas verdes es una tristeza que áreas verdes estén secándose porque no tienen el mantenimiento adecuado que deben de tener, es cuanto señor alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, expresa: Gracias Presidente, respecto al informe nada más una apreciación en el área de oficialía mayor me parece importante el oficial enumera las adquisiciones o las sesiones del comité de adquisiciones y en el tema de las licitaciones públicas, no hay problema porque se pueden consultar, el tema es que hay sesiones del comité que se levantan acta que no constituyen o forman parte de licitaciones públicas, entonces, por más que nos pongan los folios o el numeral de las actas nosotros no tenemos manera de corroborar absolutamente nada porque en la página de transparencia tampoco están todavía arriba esas actas, entonces, me parecería importante que para las próximas sesiones vengan desglosados los conceptos de las actas o se incluyan como anexos o bien se puedan subir a la plataforma de transparencia antes de la sesión, eso es en primer lugar presidente y en segundo lugar quisiera hacer un llamado de manera general al ayuntamiento y a la comisión del agua específicamente que lo estamos atendiendo para revisar el tema de la distribución de agua por pipas, sabemos que la temporada de verano en Nogales es complicada, el tema del subministro sabemos que es complicado y sabemos que la topografía de Nogales no es ideal para que en este tiempo llegue agua por tubería a todos los sectores, la semana pasada tuvimos una reunión con la comisión de agua, con el director Bonillas estuvimos

revisando el tema, y es preocupante que las mismas personas del departamento del agua manifiestan que se puede durar hasta seis, siete días para poder atender un reporte, en la comisión del agua tenemos un programa, un cronograma para tratar de influir o de apoyar en la solución del problema, pero es importante que como ayuntamiento podamos tomar medidas y podamos hacer mesas de trabajo adecuadas podernos involucrar que como bien mencionaba ahorita el regidor Jiménez somos el primer respondiente ante la ciudadanía, entonces, al ciudadano no le preocupa o no es justificación para el ciudadano que sea una paramunicipal que tenga una junta de gobierno, al ciudadano lo que le interesa es que podamos satisfacer el servicio y que sea eficiente, actualmente no es eficiente de acuerdo con los datos proporcionados por el director de OOMAPAS tendrían las condiciones porque existen la pipas, existe la suficiencia presupuestal pero hay un tema de procedimientos preocupante que se debe de resolver, entonces es un llamado de manera general al ayuntamiento para ponerle atención al tema, gracias presidente.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: ¡Secretario!

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más déjeme que haga la última participación, es referente al punto de lo que es el informe ¿no? yo sé que el regidor hizo dos comentarios uno iba referente al informe y el otro aprovechó he hizo el comentario ¿no? entonces vamos a ordenar otra vez al informe y lo otro en asuntos generales.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Si, yo el punto a abordar es justamente eso que por favor nos centremos en lo que es la agenda y en asuntos generales abordemos los temas que queramos abordar para poder avanzar porque estamos retrasándonos demasiado el tiempo y creo que si necesitamos regresar a lo que es la agenda de trabajo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, replica: Presidente, nada más como estamos haciendo observaciones señalando algunos puntos del informe, a mí me gustaría ante lo personal resaltar el trabajo impecable que está

haciendo la dirección de desarrollo económico, o sea en lo personal está haciendo muy buenos programas, muy buenas acciones con el sector empresarial, mesas de trabajo ha estado relacionándose con dependencias claves como es comunicación social para poder dar a conocer lo que se está impulsando en el tema del desarrollo económico, está el bazar expresarte, curso de mejora regulatoria, la jornada móvil PRODECON también muy importante, entonces de verdad yo felicito a la directora a Yoselin por ese gran trabajo que está haciendo en desarrollo económico, venimos siguiendo también ese trabajo que se seguía en la administración pasada tu estuviste ahí Perla, entonces de verdad felicidades ahí a todo el staff y a quien encabeza a esta dirección.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias regidor, punto número **quince** del orden del día: Escrito que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, mediante el cual pone a consideración del pleno, para su aprobación, la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, y de ser procedente, se apruebe el destino final a que hace referencia en dicho escrito presentado, licenciada Baqueiro adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, comenta: Gracias, de nueva cuenta síndico no sé si estamos confiando en que no checamos los documentos o que pasa, dentro de la baja viene en el listado 57 bienes muebles y sin embargo solo son diez fotos, viene comunicación, imagen urbana, salud, pero el que vuelve a llamar mi atención es servicios públicos en el informe del mes de mayo, del mes anterior le confirmaba presidente de poner atención de la forma en que mandan los informes los directores puesto que en servicios públicos se veían muchas refacciones a los camiones recolectores de basura y llama mi atención porque uno de ellos muy repetitivo era el cc10 que hoy viene solicitándose la baja y si ve la foto de ese cc10 está totalmente desmantelado, entonces como es que en mayo le metiste una luz trasera y ahorita vienes con la baja por que está totalmente inhabilitado, asimismo pasa con el cc15, entonces yo creo que si hay que poner atención en lo que subimos de baja porque al final de cuentas no está justificado, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, quienes estén a favor de aprobar esta baja total y definitiva de bienes muebles y su destino final, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de

aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: no queda aprobado. (Los Regidores Propietarios Leticia Calderón Fuentes, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, Josefina Chacón García, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anaís Méndez Cota, Laura Elba Méndez Ríos, Yarelle Alejandra Rivera Leyva, David Ricardo Jiménez Fuentes, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintidós. – NO** se aprueba por Diez Votos a favor Once en contra de los presentes (21 Integrantes), la baja total y definitiva de bienes muebles registrados dentro de los activos fijos del Ayuntamiento, mismos que se enlistan y describen en los oficios que se anexan con las imágenes fotográficas, que presenta la Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal. **-Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, punto número **dieciséis** del orden del día: acto relativo a que se autorice por el pleno, la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones 04-01-44501 de la secretaría del ayuntamiento, con motivo de la prórroga anunciada hasta el 30 de septiembre 2023, del registro público vehicular (REPUVE), para el debido funcionamiento del módulo, contratación de personal de apoyo, hospedaje, alimentos, materiales, útiles de oficina, transporte, limpieza, arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad del módulo de atención, por número y cantidades que se especifican en el escrito presentado por el secretario del ayuntamiento y la tabla que se adjunta, Perlita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias Alcalde, ahí tengo una duda secretario en la prórroga que se solicitó en la ordinaria del mes de marzo si no mal recuerdo se hablaba de la suficiencia presupuestal de la partida de apoyo a instituciones, según recuerdo comentamos también la importancia que era darle suficiencia presupuestal a esa partida ya que en esa misma pues le damos el apoyo a fundaciones como Compassion Home, entre otras muchas instituciones que necesitan este apoyo y en ese entonces se había comentado que de no tener suficiencia presupuestal para

mantener este proyecto se estaría dando suficiencia, entonces ahí la duda que me suscita ¿tenemos presupuesto para dar apoyo a este proyecto? y si bien no sé si sería lo adecuado de una vez mandarlo a la comisión de hacienda ya que una vez que tengamos este recurso aprobado pues me preocupa de nueva cuenta la suficiencia presupuestal que tengamos para el apoyo a instituciones ya que vamos a seis meses de este año y nos faltan todavía ocho, pues ya vamos a empezar el otro estamos a mitad del año pero nos faltaría para terminar el año en curso entonces si la preocupación de darle la suficiencia para las instituciones que pues bien esta partida es para ellas ¿no? no para otro tipo de proyectos y también saber que si con el mismo sustento o el recurso que se adquiere con el retorno de inversión de este proyecto se podrá dar suficiencia a esa misma partida o solventar el proyecto en sí, es cuánto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidora fíjese que si lo comentamos con la tesorera y lo comento creo que en la segunda ampliación va la quinta ampliación ya, dijo que si lo podíamos agarrar de esta partida y que en su momento que cuando realmente se ocupara, ella tenía para darle suficiencia presupuestal, tenemos alrededor ahorita de un millón quinientos mil pesos que nos quedan por ahí en esa partida libres traemos un proyecto ahí en temas, en temas de otras ayudas y comento que sin ningún problema ¿Por qué? Porque lo que había traído de ingresos este programa de lo programa REPUVE iba a dar la oportunidad de darle suficiencia cuando lo requiera, comentó que, si lo tenía y que no iba a poner en riesgo el tema de las asociaciones que ya estaban aprobadas y que, si ocupábamos para otra asociación o para otro apoyo a instituciones me iba a poder dar, lo iba a someter a aprobación ¿no?.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Este proyecto con el mismo retorno de inversión no podría solventar sus gastos, es la pregunta como tal en si ¿no? y nada más una precisión nos faltan seis meses no ocho, pero si esa es mi preocupación creo que una cosa si la deberíamos diferenciar de la otra porque ya es la tercera vez que prorrogamos este programa que si bien nos trae recursos y es un proyecto muy bueno pero a la vez el tema del recurso de esta partida si me preocupa porque al final del día no podríamos estar recibiendo a más instituciones que en su caso lo soliciten y poderles apoyar porque tenemos contado ya este recurso y también recordar que todavía sigue abierta la convocatoria para poder recibir a estas instituciones que requieran apoyo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Por ahí en el siguiente punto de acuerdo es la precisión de la firma de los convenios, dentro de la firma de los convenios como se estableció el programa REPUVE dice específicamente en que se debe de invertir no lo podemos agarrar para tener suficiencia presupuestal en una partida que no viene establecida para ese uso, entonces específicamente el REPUVE y como salió el decreto sale para infraestructura urbana, sale específicamente para pavimentación de calles, entonces pues como le comento si hay una propuesta de la tesorera que en su momento lo va a hacer para no quedarnos sin presupuesto en esta partida ya que por ahí les vamos a presentar una tabla donde por cada peso que invertimos por parte de REPUVE nos entregan cincuenta y dos o cincuenta y tres pesos por cada uno que invertimos entonces pues si sale de una manera redituable ¿no? pero si no se puede utilizar más para lo que viene especificado en lo que marca el decreto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Adelante regidor Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, comenta: Mi comentario va en ese sentido que ya se había revisado por parte de tesorería, tesorería planteó a hacienda en una de las reuniones que tuvimos el hecho de buscar en otras partidas la suficiencia presupuestaria, para restablecer las cantidades necesarias para que pueda operar y que no afecte para nada a otras instituciones, pero en el tema que comenta el secretario del retorno de inversión yo creo que es la mejor operación que puede llevar cualquier ayuntamiento en cualquier lugar, un retorno de que por cada peso cincuenta y tres pesos y de la manera como lo recibimos yo creo que no hay ningún negocio mejor que pueda existir en el país, sin embargo, esta etiquetado como bien lo dice y se dedica exclusivamente al tema de pavimentación y tiene que ser absolutamente transparente porque los informes se tienen que remitir como tal y comprobar exactamente cada uno de los detalles y como se invirtió cada peso, pero, digo para la tranquilidad de todo el equipo se está trabajando en la comisión de hacienda ya hay unas partidas que la tesorera expuso que de ahí se va a disponer y lo que se va a hacer del procedimiento para transferir los recursos y no correr riesgos de quedarnos sin recursos para las instituciones, si es muy importante también, es cuánto.



El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Si, efectivamente hemos tenido esa comunicación con la tesorera pero también le hemos establecido que ya cuando tenga ese análisis en el tema de la suficiencia presupuestal de como cubrir una partida para que no se quede sin recursos que lo haga de manera oportuna a la comisión de hacienda para darle conocimiento a todos y cada uno de los integrantes de esta comisión y en este sentido pues que estén todos informados de cómo se mueve este dinero de una partida a otra ¿no? para no dejar en estado de indefensión a la partida en la que se está utilizado el tema del REPUVE.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidora Baqueiro.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Yo la verdad como que me perdí en este punto porque si hay suficiencia presupuestal porque no viene la tesorera a considerar el cambio de partidas de una vez y nos omitimos este paso de que dispongas de este recurso porque al final de cuentas si tenemos una suficiencia presupuestal como dices, pues que se haga el movimiento de partidas de una vez.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Suficiencia presupuestal la tenemos en esta partida, ahí tiene, entonces el comentario era a lo que viniera si en un futuro se ocupaba le iban a dar, pero ahorita si la tiene.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor Marco.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Secretario, en esta petición nueva que se hace de acuerdo que se extiende el programa, ¿está solicitando aire acondicionado?, ¿para dónde?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Tenemos un solo aire acondicionado ahí en el módulo del REPUVE ya llevamos toda la semana, tuvimos a dos personas que son compañeros del REPUVE con golpe de calor ayer fue la última, fueron por dos muchachitas fue la Cruz Roja por ellas es que le pega el sol casi la mayor parte del día y se sofoca mucho no da a basto, hay mucho movimiento de personal tenemos varias computadoras e impresoras que generan calor y estas muchachitas ayer fueron por ellas, fue Cruz Roja por ellas no ocuparon hospitalizarse pero si ocupamos otra ventilación más porque no da abasto.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Gracias Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: ¿Tienen algún comentario? Les voy a dar como parte de informativo cómo nos encontramos como módulo, lo que les comentaba la cantidad que hemos invertido, la cantidad que nos han retornado y lo que se ha invertido en el primero, segundo, cuarto y quinto módulo del programa que se ha dado por cada tres meses ¿no? entonces por acá tenemos que el cierre lo tenemos lo que es prácticamente aquí todo lo que es el año 2022, de enero a diciembre del año 2022, el municipio de Nogales recibió cinco veces lo que es el tema de lo que lleva el programa ¿no? de cada tres meses, entonces por aquí estamos viendo los ingresos de vehículos la parte que marca esta parte de arriba son la cantidad de vehículos que fueron procesados de Nogales por que acuérdense que este módulo, es un módulo regional, entonces el primer módulo que se aprobó de tres meses fue una cantidad de veintiún mil ochenta y un vehículos, cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento treinta y dos, el más alto fue el segundo modulo 7268 vehículos \$18,153,248.00 MN, tercer modulo 3379 vehículos \$8,439,000.53, el cuarto modulo 2495 vehículos \$6,231,263.00 MN y el ultimo que se grafico es el quinto modulo 3830 vehículos nueve millones quinientos sesenta y cinco, les muestro esta gráfica porque se pensaba por parte del personal las personas del C5 y las personas que están analizando que la cantidad de vehículos que se estaba procesando pues que iba a la baja, entonces ellos estimaban que si los vehículos bajan a cierta cantidad pues que ya no iba ser redituable el tema de tener y que ya estaba acabando con el tema de los vehículos, pero repentinamente el quinto módulo surge más que el tercero, entonces por eso se toma esa opción de volver a darle otra oportunidad a los ciudadanos y tener una la nueva prórroga que se da otros tres meses ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, manifiesta: Jorge, nada más quería corregirte tantito en la primera barra dijiste veintiún mil ochenta uno nada más para que quede corregido eso son dos mil ciento ochenta y uno.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continua: Okey, gracias, esto es lo que se ha hecho ampliaciones que se han hecho en el REPUVE lo que se ha invertido, lo que se ha ingresado el total por las cinco veces del programa son \$ 54'271,120.23 MN eso es lo que se ha ingresado, regidora Baqueiro adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Ahorita que comentas lo de los ingresos Secretario, podríamos explicar también el dato que aparece en la página de transparencia por parte de la tesorería municipal donde afirma diciendo en cuanto a el punto tercero notas al estado de variación en la hacienda pública y dice la variación existente es respecto al período inmediato anterior obedece a el reintegro de recursos REPUVE 2022 no devengados ¿Por qué no se ejercieron?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Lo que pasa es que el ingreso se tuvo por parte del REPUVE y se está estipulado que se deben de retornar al ayuntamiento, y ya están marcados y nos mandan decir sabes que se tienen tantos millones de pesos pero no se devengan porque todavía no están aprobadas las obras ya están las proyectos hasta que no se manden se firman los convenios los contratos para que se ejerzan las obras, hasta entonces pero te dice que ya tienen una cantidad de dinero para ejercer.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Aquí hubo un reintegro de dinero según la tesorera municipal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La verdad yo creo que ahí lo tendría que ver con la tesorera.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: A ver me repite la pregunta no entendí la pregunta ¿cuál era la pregunta Silvia tuya?.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Cual había sido la cantidad que según el informe trimestral que aparece en la página de transparencia dice la tesorera, la variación existente respecto al período inmediato anterior obedece al reintegro de recursos REPUVE 2022 no devengados al 31 de diciembre.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Ah eso es muy sencillo cuando tú pones una obra y la obra vale tres millones de pesos, si la haces de esa manera, y la obra al final salió en dos millones ochocientos, se regresa ese dinero mismo que yo estoy haciendo una carta para que nos lo regresen, está muy sencillo eso.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, expresa: Si nada más quería saber la cantidad cuanto había sido el reintegro por eso le decía de las cantidades a Jorge si no tenía identificado cual había sido.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: ¿No sé si tengan otra pregunta? Para continuar, esto es o que hasta ahorita hemos gastado en cuanto ayuntamiento lo que se ha aprobado en gasto en total de lo que digamos salarios, varios ahí incluimos a muchos aspectos como por ejemplo hospedaje, el tema del aire acondicionado, la comida, ya entra aquí ¿no? \$1,032,946.30 MN, esas fechas de aprobaciones del gasto por cabildo son como las hicieron las últimas cinco veces, ahora lo que es el tema hasta el treinta de este mes, hoy se termina lo que es el módulo REPUVE, dieron el aviso de que se iba a extender, se acaba de dar el aviso no tenemos ahorita tiempo como para poderlo mandar a comisiones para un tema de, se estaría cerrando el módulo y lo tendríamos que hacer hasta que se apruebe otra vez el gasto ¿no? entonces por eso les comento que casi siempre lo hicimos de la misma manera porque la decisión que se tomó por continuar con lo que es el decreto se está dando en un corto tiempo de lo que es el termino de cada ciclo ¿no? de los tres meses que se amplía ¿no? entonces lo que les comentábamos ahorita por cada peso que ha gastado por el municipio se ha ingresado 52.59 casi 53 pesos en infraestructura ¿no? como comentaba el regidor Hipólito, inviertes un peso y te regresan cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos, esta es una área donde se han invertido lo que es el recurso que ha regresado el REPUVE son las calles que se han pavimentado en la colonias Leandro Valle, los Encinos, Solidaridad,

Buenas Aires, el Centenario, Bicentenario, Lomas de Nogales y la Colonia Obrera y las que están por acá son de la mesa Son once, ¿no sé si tengan otra pregunta? Esta por ahí la regidora Laura, adelante.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Gracias, yo nada más tengo una duda y una pregunta es referente a que se abrieron dos partidas ¿verdad? Una de combustible y la otra es de aire acondicionado a una se le va dar dieciocho y a la otra quince, de la tabla, estoy hablando de la tabla y lo estaba comparando con la tabla anterior la de marzo, entonces en la parte donde dice mensual quedó igual ciento doce entonces si aumento ¿cómo es que queda igual?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Lo que pasa es que es diferente partida, la que está aquí en el acuerdo es diferente de ahí no podemos comprar un aire por eso tuvimos que abrir otra partida de quince mil pesos creo que cuesta el aire.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: Me refiero a la tabla ¿no? habla de ochenta mil, de quince mil, de veinte mil, de siete mil, dos mil, tres mil y seis mil, ciento doce mil en total son ciento treinta y tres mil, no, ciento doce mil entonces una corrección ahí, al igual que en la siguiente tabla me doy cuenta que en donde dice renta y depósito en la parte donde dice del primero de julio al treinta de septiembre menciona sesenta mil pesos entonces si nos vamos a lo mensual serían veinte mil, tendría que decir ahí veinte mil para que sean los tres meses que siguen ¿no? dice quince mil entonces quedan quince mil todavía pendientes, entonces en la tabla lo saqué tal y como viene aquí doscientos cuarenta mil, sesenta mil, sesenta mil, veintiún mil, seis mil, nueve mil, dieciocho mil y quince mil, me pone cuatrocientos veintinueve mil pero si lo sacamos a como viene mensualmente si lo sacamos a ciento treinta y tres mil multiplicado por tres te da trescientos noventa y nueve mil más los quince que no están agregados por lo del aire acondicionado te da cuatrocientos catorce mil y aquí me dice cuatrocientos veintinueve mil.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Seguramente el Excel alguna fórmula, ¿Por qué lo hicieron en Excel verdad?, lo corregimos.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, expresa: Si nada más corregirlo ¿no?, porque si queda volando pues esos quince mil pues me llamo mucho la atención eso y nada más para que quede claro cómo va quedar.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nos puedes compartir la presentación.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Sí, claro que si ahorita se las mando.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Quienes aprueben este punto de autorización de disposición de recursos para la operación del módulo del REPUVE en los términos solicitados, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Mayoría. (Los Regidores Propietarios Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Eva Chávez Gutiérrez, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintitrés.** - Se aprueba por Dieciocho votos a favor Tres en contra de los presentes (21 Integrantes), la disposición de recursos económicos de la partida de apoyo a instituciones 04-01-44501 de la Secretaría del Ayuntamiento, con motivo de la prórroga anunciada hasta el 30 de Septiembre 2023, del Registro Público Vehicular (REPUVE), para el debido funcionamiento del Módulo, contratación de personal de apoyo, hospedaje, alimentos, materiales, útiles de oficina, transporte, limpieza, arrendamiento de impresora y todos los gastos que se requieran para la operatividad del módulo de atención, por número y cantidades que se especifican en el escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento y la tabla que se adjunta con la corrección realizada

por la regidora Laura Elba Méndez Ríos. En caso de ser necesario, se autoricen de dicha partida de apoyo a instituciones 04-01-44501, los movimientos que sean necesarios para dotar de suficiencia presupuestal a las diversas partidas que se describen (04-01-22101, 04-01-21101, 04-01-21601, 04-01-51501 y 04-01-32301), con la previa solicitud a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio y a Tesorería Municipal, en caso que así se requiera. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: pasamos al punto **diecisiete:** Acto relativo a la emisión de un acuerdo por parte del pleno del Ayuntamiento, mediante el cual se autorice al C. Presidente Municipal, para que, sin previa autorización del Ayuntamiento y con el refrendo del Secretario, en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, suscriba los convenios de coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en los municipios. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 61, fracción II, inciso F) y G), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. (Se anexa solicitud de la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas, donde consta este requisito para la suscripción de convenios REPUVE 2023), Adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, expresa: Una pregunta Presidente, la autorización es para que se firmen los convenios para, a donde se va a destinar el recurso de las obras, a mí me parece importante ¿Por qué sin previa autorización del ayuntamiento? Me parecería importante poder participar en las obras a las que se va destinar el recurso, pues para poder analizar su, la prioridad que tienen, el impacto que va tener en la ciudadanía, entonces nada más esa pregunta ¿por qué sin previa autorización? y a su servidor le gustaría poder modificar esa parte para participar como órgano colegiado en la designación de las obras que se van a realizar con base de lo que entra del REPUVE, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Comentamos esa parte porque nos los mandaron que tenía que ser con ciertas especificaciones y esa parte nosotros también la cuestionamos nos comentan que si no, vamos a tener que estar autorizando cada una de las obras si con

cinco, si son seis, si son siete tendrían que estar autorizando cada una de las obras y el recurso no llegaría a tiempo acuérdate que se somete a un procedimiento y eso es lo que comentaron, para que cada que se dé una se está autorizando ¿no?.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Si, la justificación es el tiempo y la organización, su servidor considera y se lo comento al pleno de manera respetuosa que bien podemos organizarnos para formar parte al final de cuentas es un beneficio muy importante que se trae para la ciudad, entonces si me gustaría que se reconsiderara salvo la mejor la opinión de ustedes que como órgano colegiado podamos participar en la designación y selección de las obras, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Nada más se lo comento no fue un tema de nosotros ¿no? en el oficio en el anexo que se les da es como va a ser y es una petición generalizada a todos los ayuntamientos de esa manera.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, pregunta: ¿Tenemos el anexo?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Sí.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Si adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, aquí tenemos un correo electrónico que se manda por la dirección general de programación de inversiones públicas en el sentido de que habla acerca de este convenio de coordinación, y dentro de uno de los requisitos que sugieren o piden ellos y solicitan es el acta de cabildo donde se autoriza al presidente municipal para suscribir convenios de coordinación sin previa autorización de cabildo ¿no? yo creo que es para darle mayor rapidez, que sea más eficiente la toma de decisiones y este tema hay que aprobarlo, en dado caso que así sea porque se



tiene que mandar ya, tiene plazo para poderse mandar para darle esta autorización al presidente municipal para que firme tales convenios.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Hipólito sedano, adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, expresa: Compañeros yo creo que además de la petición que existe por escrito para poder transitar este punto, hemos observado como se han venido desarrollando las diferentes obras de pavimentación y yo creo que en ese sentido y lo digo con todo respeto no podemos escatimar en ninguna forma la puntualidad y la forma como han sido seleccionadas cada uno de las actividades de pavimentación que se han llevado a cabo en la ciudad que tienen un concepto específicamente para favorecer a las áreas más necesitadas y yo creo que depositar la confianza con el presidente en esta cuarta, quinta etapa del REPUVE no le veo mayor problema, creo que los proyectos se han realizado hemos visto cuanto han costado las obras, hemos visto con que transparencia se han ejecutado, hemos visto como se han beneficiado los ciudadanos que están contemplados dentro de un catálogo de obra, no se va a venir a pavimentar aquellos lugares que no están considerados hay todo un catálogo ya predeterminado donde tenemos toda una serie de pendientes como ciudadanos, como regidores que expusimos como necesidad y yo creo que aquí nadie puede negar que en todos los sentidos y en todas las fuerzas políticas se ha venido apoyando en este proceso, yo los invito a que votemos el punto para ir obviando tiempos y poder transitar a los puntos siguientes por favor.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, no podemos detener este programa y la aplicación de estos recursos ¿no? todos y cada uno de los integrantes de este cabildo han estado presentes o han sido invitados a la inauguración de las obras que se han concretado con estos recursos que nos llegan por la legalización de los carros chuecos ¿no? es pertinente y es urgente y amerita darle celeridad a este convenio de coordinación para que se transfieran estos recursos federales y se pide en este caso por la instancia federal que se autorice al presidente municipal para suscribir estos

convenios por parte del cabildo, en este sentido también me uno a la propuesta del regidor Hipólito Sedano en el sentido de exhortar a los compañeros de que podamos aprobar para que sigan dotándose de todos estos beneficios a todos los sectores de nuestra ciudad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, gracias regidor, quienes estén a favor de aprobar la emisión de este acuerdo, en los precisos términos en que se describe en este punto Dieciséis, regidora Eva adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, comenta: Alcalde, vemos todo el tiempo que es para beneficio del ciudadano y de la ciudad y en eso nosotros todo el tiempo vamos a estar a favor y vamos a alzar la mano porque queremos a nuestra ciudad, aquí yo estoy viendo el referente cuando llegó esta información, llego desde el viernes 23 de osete una semana si hubieran de haber querido convocarnos o infórmanos más nos hubieran hecho saber, una extraordinaria secretario como todo el tiempo se ha realizado, y referente a lo de las pavimentaciones de las calles si es cierto estoy de acuerdo tiene toda la razón, pero hasta ahorita yo hice tres solicitudes de tres calles pequeñas y ni una de las tres se ha tomado en cuenta entonces como nosotros nuestro voto también cuenta, ojala nos puedan tomar en cuenta alcalde para esas pequeñas calles que necesitan la ciudad también para pavimentarla, es cuanto alcalde.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Quienes estén a favor de aprobar la emisión de este acuerdo, en los precisos términos en que se describe en este punto Dieciséis del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinticuatro.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Autorizar al C. Presidente Municipal, para que, sin previa autorización del Ayuntamiento y con el refrendo del Secretario, en nombre y representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales,

Sonora, suscriba los convenios de coordinación que se celebren con motivo de la transferencia de los recursos federales derivados del otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas que se destinarán para acciones de pavimentación en los municipios. Lo anterior con fundamento en lo previsto en los artículos 61, fracción II, inciso F) y G), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar pasamos al desahogo del punto **dieciocho** del orden del día: dictamen que presentan las Comisiones Unidas De Gobernación y Reglamentación y Bienestar Social, en relación a la emisión de exhorto para homologación de tarifas eléctricas del municipio de Nogales, con la tarifa 1F de verano vigente para los municipios del centro, sur y norte de Sonora, en los precisos términos del contenido del dictamen que se atiende, para su aprobación, en su caso, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, informa: Muy bien, vamos a dar lectura, voy a obviar el dictamen para centrarnos más en el exhorto y conocer el contenido del mismo, el dictamen viene en formalizado por las dos comisiones la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Bienestar Social, que fueron los promoventes derivado de una solicitud ciudadana, recordemos que hace algunos meses estuvieron aquí algunos ciudadanos pidiendo el apoyo de este ayuntamiento para transitar hacia una mejor tarifa de energía eléctrica para la ciudad ya que hemos sido excluidos en el Estado de esta tarifa, qué es una tarifa preferente por la razón de que en el tema aritmético cuándo se promedian las temperaturas en Nogales resultamos con temperatura promedio de 25 grados centígrados que pareciera que vivimos en Cuernavaca pero el problema es que nuestra temperatura más baja es de hasta -10 grados centígrados y la más alta ha tocado hasta arriba de los 45 grados centígrados apenas este domingo pasado, entonces esto en el prometió, los promedios a veces son muy odiosos ¿Por qué? porque nos marcan con temperatura excelente cuándo ocupamos refrigeración en el verano para poder tener una condición más o menos razonable para dormir y en el invierno se requiere de calefacción para poder dormir porque a veces el frío también no permite dormir para muchas familias, bajo este tenor y en esta propuesta ciudadana se lleva a cabo este exhorto derivado de aquel punto de acuerdo del día 30 de octubre del año 2021 en el cual se tuvo como acuerdo el hecho de promover hacia el Congreso del Estado un exhorto para que esté hiciera lo propio en otras

instancias, para obviar tiempos si me permiten voy a omitir dar a conocer el detalle del dictamen y me voy directamente a lo que dice el contenido del exhorto, el exhorto dice lo siguiente; exhorto al Congreso del Estado de Sonora para que con base a sus atribuciones conmine a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría de Energía a la Comisión Reguladora de Energía y Comisión Federal de Electricidad para que se aplique de forma permanente y sin gestión previa necesaria la tarifa preferente 1F en el municipio de Nogales Sonora con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los artículos 128, 129, 130 y 136 fracción I, II, IV, V, IX, X, VI, VIII y VXIII de la Constitución Política del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora artículo 2, 3,6, 24, 25 y 61 fracción I, A y B fracción II inciso H y III, artículo 67, 68 fracción II y IV y artículo 69 fracción I inciso 4, inciso 6 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora y artículos 41, 101 y 105 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora y demás relativos y aplicables bajo los siguientes: CONSIDERANDOS. UNO. – Que los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley y serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen la materia, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal en términos de lo dispuesto de las artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 103 párrafo 1°, 64 fracción X y artículo 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora artículo 6 fracción V y VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora. DOS. – Que Asimismo el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en concordancia con los artículos 1 párrafo antepenúltimo y penúltimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora que a la letra dice: el Estado garantizara como un derecho del hombre el tener la posibilidad de acceder a la conectividad de redes digitales de información y comunicación como una política pública que otorga igualdad de oportunidades a sus habitantes en el acceso a nuevas tecnologías con el fin de fortalecer el desarrollo cultural, económico, social y político del Estado, toda persona tiene derecho a un medioambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizara al respecto a ese derecho el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quién lo provoque en términos de lo dispuesto de la Ley. TRES. – Así mismo al revisar el marco jurídico de derecho humano en los derechos internacionales advertimos los siguientes instrumentos y disposiciones. 1.- Artículo 22 prevé expresamente que, toda persona como

miembro de la sociedad tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. 2.- En el mismo sentido el artículo 25 indica que, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure así como a su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, la Organización Nacional de las Naciones Unidas a través del comité de expertos que revisa los compromisos de los gobiernos de respetar los derechos humanos contenidos en el pacto internacional de derecho económico social y cultural ha dicho que. I.- No todos los beneficios del derecho a una vivienda adecuada deberá tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina la calefacción y el alumbrado a instalaciones sanitarias y de aseo del almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia, los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberán ser de un nivel que no impidan ni comprometieren el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas, los Estados partes deberán adoptar medidas para garantizar que el porcentaje de los gastos de la vivienda sean en general conmensurados con los niveles de ingreso. II.- Por su parte el pacto internacional de derechos económico-social y cultural de la misma ONU en su artículo 11 numeral 1 de este instrumento jurídico internacional señala los Estados partes del presente pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia incluso alimentación, vestido y vivienda adecuada a una mejora continua de sus condiciones de existencia, los Estados partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento. III.- Abordando el tema desde el enfoque de evitar la forma de discriminación contra la mujer encontramos que, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer el artículo 14 inciso H prevé que los Estados partes le asegurarán el derecho a gozar de condiciones de vidas adecuadas particularmente en las esferas de vivienda de los servicios sanitarios, de la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones. IV.- Al abordar el tema desde un enfoque científico internacional encontramos en la declaración sobre la utilización del progreso científico y tecnológico en interés de la paz y el beneficio de la humanidad en esta declaración en la ONU proclama que, todos los Estados adoptarán medidas con objeto de garantizar que los logros de la ciencia y la tecnología sirvan para satisfacer las necesidades materiales y espirituales de todos los sectores de la población, todos los Estados adoptarán medidas

tendientes a extender a todos los estratos de la población los beneficios de la ciencia y la tecnología y a protegerlos, tanto en lo social como en lo material de las posibles Consecuencias negativas de uso indebido el progreso científico y tecnológico incluso su utilización indebida para infringir los derechos del individuo del grupo en particular en la relación con el respeto de la vida, privada de la protección de la persona humana y su integridad física intelectual todos los Estados adoptarán las medidas necesarias e incluso de orden legislativo a fin de asegurarse de que la utilización de los logros de la ciencia y la tecnología contribuyan a la realización más plena posible de los derechos humanos y las libertades fundamentales sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, idioma o creencia religiosa, cuatro desde el inicio de la actual administración Estatal nuestro gobernador el Doctor Alfonso Durazo Montaña ha gestionado ante las instancias correspondientes y de forma reiterativa la importancia necesidad que en materia social y económica de mando una política pública que derive en igualdad de circunstancias para no residentes de esta región norte de Sonora en el tema de tarifas eléctricas como consecuencia del cambio climático, las altas temperaturas en verano hasta 46 grados y bajas temperaturas en invierno hasta menos 10 grados que se registran y que demanda la existencia en los hogares Nogalenses de sistema de climatización tanto en invierno como en el verano, por lo antes expuesto y en y derivado del exclusión de que hemos sido objeto el municipio de Nogales y más municipios en el norte de Sonora a través del tiempo al tener una diferenciación en la aplicación de una tarifa preferente para el cobro de la energía eléctrica reconocemos y agradecemos el trabajo y los esfuerzos en gestión que el gobernador del Estado Doctor Alfonso Durazo Montaña ha emprendido desde el inicio de su administración para poder estandarizar en todo el territorio Estatal la tarifa especial 1F y pretendemos que a esta cruzada se sume el Congreso del Estado de Sonora, por lo antes expuesto exhortamos como único punto que el Congreso del Estado de Sonora haga un pronunciamiento al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que cada uno de ellos desde las facultades que poseen hagan lo propio para que él se reclasifique para el municipio de Nogales, Sonora la tarifa preferente 1F de forma permanente y sin gestión necesaria de forma periódica y de ser factible para el resto del Estado de Sonora así lo decidimos las y los regidores, la síndico municipal y el ciudadano presidente municipal todos integrantes del H. Ayuntamiento de Nogales Sonora a los 16 días del mes de junio del año 2023, lo firman el presidente municipal Ingeniero Juan Francisco Gim Nogales, la síndico municipal maestra Edna Elinora Soto gracia, las y los regidores miembros del ayuntamiento Nogales, Sonora su servidor Hipólito Sedano Ruiz, la licenciada Silvia Baqueiro Valenzuela, el ingeniero Javier Díaz Ugalde, la maestra Lidya Adelaida Gutiérrez

Gómez, el Licenciado Luis Miguel Luque Armenta, la regidora el Elba Edith Reichel López, la regidora Josefina Chacón García, el ingeniero Martín Elías Ortega López, la licenciada Perla Anaís Méndez Cota, el regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, el maestro Lisandro Armenta la licenciada Angélica Burgos Garay el licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes la regidora Laura Elba Méndez Ríos El doctor Demetrio Infantopulos Aguilar, la regidora Leticia Calderón Fuentes la regidora licenciada Guadalupe Patricia Martínez chapa la regidora Yareli Alejandra Rivera Leiva la regidora Eva Chávez Gutiérrez y el regidor licenciado Francisco Martín porque es que iones es el documento que se firma por todos los regidores y regidoras así como por el presidente municipal y la síndico municipal y lo sometemos a consideración del pleno para que si se aprueba como tal lo podamos transitar a las instancias que hemos mencionado, es cuánto señor presidente gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor, quiénes estén de acuerdo en aprobar este dictamen que presentan las comisiones unidas, en los precisos términos de su contenido, favor de manifestar su voto levantando su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado, Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veinticinco.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación y Bienestar Social, en relación a la emisión de exhorto para homologación de tarifas eléctricas del Municipio de Nogales, con la tarifa 1F de verano vigente para los municipios del centro, sur y norte de Sonora, en los precisos términos del contenido del dictamen que se atiende, en cuyo punto de Acuerdo **Único**, establece: Exhortar al Congreso del Estado de Sonora haga un pronunciamiento al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad para que cada una de ellos, desde las facultades que poseen, hagan lo propio para que se reclasifique para el municipio de Nogales, Sonora y de ser posible para los 72 Municipios del Estado de Sonora, la tarifa preferente 1F de forma permanente y sin gestión necesaria de forma periódica. aplicables desde el día 01 de mayo y hasta el 31 de octubre de cada año inclusive. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Procedemos al punto **diecinueve** del orden del día: correspondencia recibida, no existe correspondencia, por lo que pasamos al siguiente punto. Para desahogar el punto **veinte** del orden del día: informe de comisiones, si puede leer por orden de comisiones secretario por favor.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias Presidente, Comisión de Gobernación y Reglamentación, El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz, indica (por escrito). Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, El C. Regidor, Lisandro Javier Armenta Rosas, indica: (por escrito). Comisión de Salud, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay Indica: (por escrito). Comisión de Deporte y Recreación, La C. Regidora, Laura Elba Méndez Ríos, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Oficios en la Vía Pública, La C. Regidora, Angelica Burgos Garay, indica: (por escrito). Comisión de Transporte Urbano, La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, indica: (por escrito). Comisión de Diversión y Espectáculos, El C. Javier Díaz Ugalde, indica (por escrito). Comisión de Comisión Educación y Cultura, La C. Regidora, Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez, indica: (por escrito). Comisión de Servicios Públicos, La C. Regidora, Elba Edith Reichel López, indica: (por escrito). Comisión de Comunidades Rurales, Pueblos Originarios Indígenas y Migración, El C. Regidor Propietario, Martin Elías Ortega López, indica: (por escrito). Comisión de Desarrollo integral de la Juventud, La C. Regidora, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: por escrito pero quiero mencionar algo, gracias alcalde, me gustaría aprovechar el espacio para reconocer a los jóvenes que tuvieron a bien atender la convocatoria del premio municipal de la juventud, dicho evento se llevó a cabo el pasado sábado en el museo de artes de Nogales en donde me gustaría mencionar los ganadores para conocimiento del pleno, en la categoría de expresiones artísticas y populares el ganador fue Marco Antonio Lucero Arroyo mejor conocido como “Tony Plak”, en la categoría de ciencia y tecnología al ganador Daniel Montoya González, cabe mencionar que Daniel se trajo el primer lugar en el año pasado en la misma categoría a nivel estatal, categoría merito a la composición musical y trayectoria musical ganador Andrea Marian Cruz Zamora Félix, categoría compromiso social ganador que las integrantes son



Aranza Angulo López, Ashley Paulina Mariscal Salazar, categoría, una categoría que yo creo que nos llena a todos el corazón, la categoría de discapacidad e integración, los ganadores fueron Emiliano Ibarra Vázquez y Emiliano Campos Pacheco los dos chicos muy importantes y con un corazón enorme los dos tiene síndrome de Down y la verdad son chicos sumamente talentosos con muchísimo potencial muy inteligentes y muy, muy desenvueltos, categoría logro académico, ganador Cristófer Ortiz Maldonado, cabe mencionar que también fue finalista en premio estatal de la juventud, sin dejar de mencionar a todos los participantes que quedaron como finalistas y que también estaremos enviándolos a atender la convocatoria del premio estatal de la juventud a sabiendas y muy confiados de que no nos traeremos solo un premio ganador del premio estatal de la juventud si no varios galardones de primer lugar en este sentido representando a nuestro municipio, así que me gustaría compañeros enviarles un muy fuerte abrazo por la confianza que pusieron ellos mismos al atreverse y por saberse ganadores de este premio.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, continúa: Comisión de la Mujer, La C. Regidora, Josefina Chacón García indica: (por escrito), Comisión de Preservación Ecológica, El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes indica: (por escrito), Comisión de Transparencia y Anticorrupción, El C. Regidor, Luis Miguel Luque Armenta indica: (por escrito). Comisión de Bienestar Social. El C. Regidor, Hipólito Sedano Ruiz indica (por escrito). Comisión del Agua. El C. Regidor, Marco Efrén Rivera Cabrera indica: (por escrito). Comisión de Derechos Humanos, La C. Regidora, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, indica: (por escrito).

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien gracias, para desahogar el punto **veintiuno** del orden del día: Asuntos generales, adelante regidor Ugalde.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, expresa: Buenas noches camaradas, amigos regidores presidente, yo había quedado en no leer esto, pero ya había platicado con mi compañero David Ricardo Jiménez mi compañero y amigo y algunas otras personas más de la comisión, entonces tengo un exhorto que quiero dar lectura ¿no? dice: H. Nogales, Sonora México. Junio 29 del 2023.- El regidor abajo firmante, miembro de la Comisión de Preservación Ecológica de cabildo municipal administración 2021-2024 con la facultad que se me otorga de acuerdo al artículo 69 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración

Municipal del artículo 41 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales Sonora, pongo a consideración del pleno del cabildo el siguiente exhorto, solicitando la realización del proyecto, organización y ejecución de la arborización alrededor del represo (la periferia ¿no?) y a su vez dejar establecido este acto en dicho lugar, es decir, esto basado en la falta de arbolado de sombra en esa área para mejor esparcimiento de los usuarios cómo se menciona el capítulo 1.1.1 de las generalidades y de las disposiciones del Reglamento del Árbol, como orden público y de observancia general que tiene por objeto, garantizar a la población urbana de este municipio el derecho a vivir en un ambiente sano, así como asegurar que se puedan enfrentar contra los efectos del cambio climático, mediante medidas que aseguren la educación ambiental, conservación, mantenimiento, restitución, fomento y desarrollo de la arborización urbana, también señalando el título 3 capítulo 3.1.1.1, 3.1.1.2, también del artículo 3.2 de las obligación de los ciudadanos así como el 3.2.1.1 de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, el capítulo 4 de la política de su cambio climático y el sistema municipal del arbolado urbano, el capítulo 4.1 SMAU, y remarcando que todos los habitantes tienen derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, así como el deber de conservarlo para que los poderes del Estado coordinados con la ciudadanía velen por la protección de estos recursos y conservar el medio ambiente, tomando como fundamento la Ley del Árbol. Es importante señalar que los árboles son elementos configurativos de la fisonomía de una ciudad, parques y jardines, parte fundamental del medio ambiente urbano, ornamentando calles, plazas y las mismas ciudades dando una estética imprescindible para un mejor desarrollo urbano, además del derecho a un lugar de mejor esparcimiento para la ciudad. y como ANTECEDENTES. Pues tenemos que, es de señalar que en la ciudad de Nogales, Sonora y dada la geografía accidentada, no se cuenta con áreas estratégicamente verdes como tal, por lo que considero pertinente someter a través de esta área ecológica se considera proposición del arbolado alrededor del receso, por el bien de nuestra frontera y su desarrollo como una fuente de recursos de oxigenación de solaz y esparcimiento además de refugio para la fauna urbana proveyendo un hábitat para aves, insectos y otros animales, además de otras especies vegetales. Tengo también aquí las CONSIDERACIONES. que señalo. 1.- es importante puntualizar que, de conformidad con antes mencionado, otorgar a la ciudadanía áreas de esparcimiento, haciendo énfasis en los múltiples beneficios ambientales la instalación de árboles alrededor del represo, así como económicos y ecológicos, sin dejar de lado la oxigenación urbana, cabe señalar que ya en estado adulto un árbol absorbe hasta 150 kg de gases contaminantes por año. 2.- Apoyar a la instalación y mantenimiento de esta área ecológica, dando asistencia técnica por parte el departamento de ecología en temas referentes a locales para la

producción de plantas arboríferas. 3.- En caso extraordinario el comité técnico de Ecología en comunión con Imagen Urbana podría definir qué tipo de árboles podrían ser compatibles con el área ecológica del represo. 4.- Que el área del represo será el lugar perfecto para llevar a cabo esta propuesta dado que se cuenta con la cercanía de humedad suficiente para el mantenimiento del regado del arbolado, abaratando de esta manera la implementación de esta propuesta. Tomando en cuenta lo anterior propongo lo siguiente: que a). - Se oficialice la implementación del arbolado alrededor del represo considerando los términos ya señalados el municipio de Nogales, Sonora. b). - Que la organización general de esta propuesta se lleve a cabo bajo la coordinación del Comité Técnico de Ecología en comunión con Imagen Urbana y la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del ayuntamiento Nogales, Sonora. c). - Otorgar la ciudadanía áreas de esparcimiento, haciendo énfasis en los múltiples beneficios ambientales la instalación de árboles alrededor el represo, así como económicos y ecológicos, sin dejar de lado de oxigenación urbana. Y para este efecto los miembros de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del cabildo pone a su consideración lo siguiente, es el siguiente punto de acuerdo a la comisión de Ecología del municipio Nogales, Sonora, propone aprobar implementar el arbolado en la circunferencia el represo para mejora de nuestra ciudad que incluya actividades de mantenimiento y la proyección, organización y ejecución de esta propuesta que será competencia de Imagen Urbana, Desarrollo Urbano y del comité de Ecología. Atentamente su servidor, gracias.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Regidor, nomás para que quede claro ¿Cuál es el punto de acuerdo?, o es un exhorto?, entonces queda asentado para que se mande el exhorto a las dependencias que mencionó.

El C. Regidor Propietario, Javier Díaz Ugalde, responde: Se está promoviendo un exhorto para que se lleve a cabo y se mande obviamente ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si me permite el regidor Ugalde, creo que es un tema muy importante para mí, es una propuesta de arbolado ¿no? entonces creo yo ahí regidor que en lugar de ser un

exhorto que esta propuesta que estás estableciendo que se mande a la Comisión de Preservación Ecológica y a los que se quieran sumar para retroalimentarnos y fortalecer este tema y así trabajar también con las dependencias que están involucradas ¿no? Entonces no lo llamaría yo exhorto sino una propuesta, una propuesta para enviársela a la comisión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Necesitamos formalizar la propuesta.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, que la propuesta que hace el regidor Javier Ugalde se turne a la Comisión de Preservación Ecológica, a la de Imagen Urbana, que es Servicios Públicos e Imagen Urbana entonces y a las que se quieran involucrar o sea a la del agua también. Qué el tema que propone el regidor Ugalde se turne a la Comisión de Preservación Ecológica y Servicios Públicos e Imagen Urbana en sus precisos términos.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Bien, entonces la propuesta que hace nuestro regidor Javier Ugalde, ya expuesta y leído en esos términos, si están de acuerdo favor de levantar su mano para aprobar que se turne a las comisiones correspondientes. - El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintiséis.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (21 Integrantes), se turne a las Comisiones unidas de Preservación Ecológica y Servicios Públicos e Imagen Urbana, para su estudio, análisis y dictamen, la propuesta que presenta el regidor Javier Diaz Ugalde, consistente en el siguiente Punto de Acuerdo: La Comisión de Ecología del Municipio de Nogales, Sonora, propone aprobar implementar el arbolado en la circunferencia del repeso para mejora de nuestra ciudad, que incluya actividades de mantenimiento y la proyección, organización y ejecución de esta propuesta será competencia de Imagen Urbana, Desarrollo Urbano y del Comité de Ecología, en los términos del escrito presentado. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Quién sigue Secretario?, David adelante.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Presidente gracias, bueno, un tema presidente que le venimos dando seguimiento desde hace algunos años atrás de la administración pasada es el caso Galeta, el caso Galeta en lo personal vi un acuerdo en la página del mismo tribunal del órgano jurisdiccional que está llevando este asunto en dónde en un acuerdo del 12 de junio del 2023 hubo un desistimiento de probanzas que fueron ofrecidas en su debida oportunidad por el ayuntamiento, en este caso fueron pruebas fundamentales para un servidor, pruebas torales, pruebas que como abogados que somos son las primeras que si estamos ofreciendo en este tipo de juicios, toda esta información está dentro de la lista de acuerdo del tribunal, entonces es una información pública es muy importante decir que un desistimiento pues puede tener más perjuicios que qué beneficios como en el caso que nos ocupa, un juicio que se lleva contra esta empresa que hace algunas semanas un funcionario Estatal fue despedido de manera fulminante por algunos temas y por este asunto también eso fue lo que se ventiló ante la opinión pública ante los medios de comunicación, estoy desconcertado por cómo se hace un desistimiento de pruebas desconozco la estrategia pero pues soy autoridad y representó por mandato popular a la ciudadanía, soy presidente de la comisión de hacienda y tenemos facultades en la comisión de hacienda de estar vigilantes al patrimonio de la ciudad, en este caso, sí me gustaría hacer de conocimiento que yo no sé si este desistimiento sea una facultad única y exclusivamente de sindicatura, a mi juicio no lo es, como abogado no lo es, porque el artículo 70 habla de las obligaciones que tiene la síndica municipal y que entre una de ellas está establecida en la artículo 70 en la fracción V, que dice **(sexta)** ¿sexta, si? Quinta o sexta, el síndico del ayuntamiento tendrá las siguientes obligaciones, ¿en la fracción sexta es? Desistirse, transigir, comprometerse en ámbitos o hacer cesión de bienes previa autorización expresa que le otorgue el ayuntamiento, el ayuntamiento somos nosotros y habla de desistimientos no habla desistimientos porque ya se va a concluir un juicio o habla desistimiento de manera general, en este sentido un desistimiento de pruebas fundamentales de un tema cómo es el caso Galeta que la administración pasada se revocó por un posible daño patrimonial que se pudiese ocasionar en esta caso a la ciudad, pues no encuentro yo razón de ese desistimiento, este tema ha estado envuelto como ustedes bien saben en una gran polémica desde la administración pasada y en esta administración, y no podemos quedar al margen en este caso un

servidor como regidor presidente de la comisión de hacienda y creo que también todos y cada uno de integrantes del ayuntamiento de tener una explicación del porqué de este desistimiento que causó polémica ante la opinión pública por lo que representan, en este contexto alcalde yo voy a poner en consideración muy respetuosamente del pleno del cabildo un punto de acuerdo que va en los siguientes términos, solicito, es el punto de acuerdo para aprobación del cabildo, que en un término no mayor a cinco días hábiles se requiera la presencia del despacho legal externo que lleva la defensa legal del caso que nos ocupa, que es Galeta para que en reunión privada con todos los integrantes de comisiones unidas presente un informe acerca de la estrategia, las acciones y los avances que se pudiesen tener en este tema, y también de una explicación muy precisa a cerca del desistimiento de estas probanzas, debo de comentar y debo de subrayar que es ante comisiones, ante todas las comisiones, porque las comisiones compañeros en el artículo 74 nos establecen facultades de avocarnos a la vigilancia de las dependencias relacionadas con la materia de competencia que tengan todas y cada una de ellas, entonces aquellos asuntos relativos a la vigilancia que en esta caso tiene el patrimonio, la comisión de hacienda que debemos tener certeza de que estos desistimientos no hayan tenido un posible daño que se pudiera dar al patrimonio de los Nogalenses, no estoy señalando que así haya sido, así haya sido pero es necesario que comparezca ese despacho de abogados, porque ese despacho de abogados se le ha pagado una cifra considerable de dinero para que defiendan los intereses del ayuntamiento y en este caso, del caso GALETA, entonces si existe una explicación por parte de la síndica municipal, en ese tema me gustaría conocerla y me gustaría conocer también la opinión, por supuesto de todos y cada uno de los integrantes de este ayuntamiento y por lo tanto solicito ese punto de acuerdo, no sé si lo vuelvo a repetir o ya o ya quedó punto de acuerdo, solicito que en un término no mayor de cinco días hábiles se requiere la presencia el despacho legal externo que lleva la defensa legal del caso que nos ocupa qué es el caso Galeta para que en reunión privada con todos los integrantes, comisiones unidas presente un informe acerca de las estrategias, acciones y avances que se tienen en este tema y de los desistimientos qué se han hecho referencia hace un momento, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Silvia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: ¿va a contestar la síndico?.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Pues veo que quiere que se someta a votación, que en un término de cinco días es la petición, esa es la petición de él.- El C. Regidor, David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa.- Si pero si nos puede dar alguna explicación.- La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: sí, lo único que les puedo decir yo que pues yo creo que como abogados entendieron muy bien ¿no? El desistimiento de desahogo de pruebas para que el juicio avance y siga ustedes saben muy bien, ustedes entienden muy bien que un desahogo de pruebas lleva dos, tres meses y esto se quiere que ya, trascienda, que ya termine, entonces, por eso fue el desistimiento del desahogo de pruebas nada más es todo lo que les puedo decir.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: En el uso de la voz concedido, la verdad maestra que cuando yo escuché la nota en alguna emisora me preocupó, pero como no era de su viva voz, yo dije no puede ser, cuando usted manifestaba precisamente lo que acaba de manifestar, le informaron mal, la asesoraron mal y hay que tener cuidado con eso, porque a final de cuentas la que está firmando es usted, usted que participó en las emisión anterior de la administración pasada, donde revocó un acuerdo de cabildo y curiosamente en un escrito firmado por usted manifiesta que no existe disposición legal, ni mucho menos constitucional que permite revocar un acuerdo tomado por el ayuntamiento, maestra de verdad yo creo que las cosas se tienen que recibir y aprender y saber que asesores está teniendo, otra cosa veo la denuncia y sinceramente nos quedamos cortos, el tema Galeta cómo es público no se viola ninguna estrategia legal que se pudiera implementar al tener conocimiento como ayuntamiento qué es la parte principal del juicio, segundo, dentro de esa denuncia comentada usted arremete contra ciertas personas pero curiosamente se le olvida alguien muy específico, qué es la secretaría del ayuntamiento y curiosamente el secretario participó en esa administración también y debió haber llevado la notificación del acuerdo hasta sus últimas instancias, entonces no sé si estamos tratando de favorecer a alguien o perjudicar a alguien, lo que si el interés del ayuntamiento debe prevalecer tal y como ahorita en uno de los acuerdos mencionaban, el interés de mantener los bienes patrimonio del ayuntamiento, siempre debe ser la premisa, siempre maestra aunque usted sea la representante legal, no significa que va a pasar por encima del ayuntamiento, el ayuntamiento dio una instrucción para que se lleve una defensa y se debe actuar como tal.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Si, así Es licenciada entonces para mayor información pues que se apruebe lo que nos decía, lo que propone el regidor David y ya ustedes calificarán la clase de asesoría que estoy llevando porque usted ya la está calificando, entonces ya se hace en cinco días, ¿sí?, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Sigue David, Francisco y Laura.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias Secretario, gracias alcalde, yo de verdad síndica municipal usted sabe qué yo la respeto pero teniendo esas asesorías en ese sentido, yo soy un abogado que he tenido práctica de litigio durante muchos años también, y conozco el tema no soy nuevo en esto, a mí eso de ahorita lo que se dijo en la mesa de que, de que se desistieron de esas probanzas por el tiempo, porque iba a llevar mucho tiempo, de verdad síndica con mucho respeto, no me importa a mí el tiempo, a mí lo que me importa es ganar el asunto, es ganar el asunto con pruebas fundamentales, con pruebas idóneas y estoy plenamente seguro síndica y usted me conoce como procedo yo con los temas y cómo lo hice también la administración pasada y en la administración también que tuve yo estoy plenamente seguro que cuando vengan esos asesores legales de verdad espero que tengan algo que informarnos, que tengan algo que informarnos porque se les paga muy bien, bastante entonces aquí no se trata de no venimos de señalar por señala un y que supuestamente queremos proteger el patrimonio de la ciudad tenemos por mandato popular estamos aquí y este es un tema que alguien a mí me dijo oye que tú lo conoces, pues lo conozco porque estoy solicitando y estoy insistiendo día a día en las administraciones, qué estado reconocido conocido las sesiones tengo las actas de las sesiones de las administraciones pasadas donde participó este donde participe yo en donde participaron todos y cada uno de los regidores en dónde estuvo el regidor Marco Rivera en dónde creo que Silvia no la regidora pero tenía conocimiento trabajaba en el ayuntamiento y en ese sentido nos preocupa y nos ocupa, entonces esa es la esa es la razón o sea, ¿qué es lo que queremos? Pues queremos lo mejor para la ciudad, queremos defender el patrimonio eso es lo que queremos pero no queremos que los bribones, que ya alguno anda por allá, que ya lo despidieron de manera fulminante, pues bueno, se desistan de las pruebas, dónde están involucrados porque es público que no me vengan a decir que me van a abrir un procedimiento administrativo porque estoy hablando de temas y yo



no estoy y yo tengo injerencia en el tema jurídico, ni me he metido yo lo único que tengo la información pública y si es sino en información pública, yo la puedo dar a conocer, públicamente entonces que no me manden esos mensajes qué decirte que no puedo hablar de este tema me interesa el tema este y me interesa otro tema, pero eso es de otra sesión porque aquí no la vamos a llevar entonces en ese sentido está el punto de acuerdo y qué y de este y ojalá que de aquí les mandamos un mensaje a los abogados asesores legales que vengan muy bien preparados porque aquí van a tener muchas preguntas y van a tener que dar muchas respuestas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien gracias regidor, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, me parece importante el argumento que justifica el desistimiento de la prueba porque menciona la síndico municipal que es por un tema de tiempo porque un desahogo de prueba se puede llevar hasta dos o tres meses y en eso tiene razón, el detalle es que esos dos o tres meses pasaron sindica, esos dos o tres meses pasaron porque el oficio presentado por la sindicatura se presentó el doce de junio y el desahogo de las pruebas era el doce de junio a las once de la mañana y a las dos de la tarde respectivamente, entonces ese argumento del tiempo de que se iba a retrasar no funciona, no se sostiene en este caso porque tenemos día en el que se ofrece el desistimiento en el que se pide el desistimiento es el mismo día en el que se iban a desahogar las pruebas, entonces no las acababan de programar para dentro de dos o tres meses, sino que estaban programadas para ese mismo día en el que usted presentó el oficio para las once de la mañana y las dos de la tarde, yo entiendo que su formación profesional es de docente que usted es maestra de profesión entonces desde un inicio hemos manifestado la preocupación que tenemos de los abogados que nos están asesorando el caso Galeta a mí me preocupa mucho porque desde su origen tiene muchas inconsistencias y la integridad del ayuntamiento queda en entredicho ante la opinión pública y sin aprobación no hay mandato necesitamos la aprobación de la gente necesitamos la confianza de la ciudadanía como gobierno, en septiembre si la memoria no me falla perdimos el juicio contra Galeta no se agotaron recursos y no sé interpuso ningún juicio de amparo, se dejó y es mi percepción, es personal, se dejó abandonado el juicio, se dejó abandonado en aquellos tiempos nunca supimos aunque lo solicitamos, aunque lo investigamos y pedimos que se investigara y se remitió al órgano de control aquel momento que se iniciaran las investigaciones

correspondientes, sin embargo, no sucedió en la viva voz del contralor actual en una sesión de comisión que aquí tuvimos nos dijo que no había absolutamente nada relacionado a Galeta, al caso Galeta nunca se nos dieron a conocer los detalles de los famosos asesores externos y digo famosos asesores externos porque los hemos mencionado muchas veces, los hemos responsabilizado muchas veces de las acciones que aquí pasan pero nunca han dado la cara, nunca han venido a la mesa a rendir cuentas es preocupante aunque esté ayuntamiento instruyó al órgano de control para que iniciara las investigaciones correspondientes en una sesión de comisión el mismo contralor nos dijo que no había absolutamente nada, no había ninguna carpeta de su propia voz no lo dijo, es bien importante mencionar que ahorita se busca aprobar un punto de acuerdo que por supuesto que tiene todo mi apoyo y respaldo porque es ideal y cinco días se me hacen muchos, pero nosotros como comisión de hacienda ya le habíamos solicitado a el despacho externo que viniera y no vinieron, no vinieron entonces el director jurídico ofreció una justificación y no vinieron a pesar de que le estamos pagando millones y digo millones porque en el informe trimestral del primer trimestre de este año nos dimos cuenta que por lo menos se les han pagado 1.8 millones de pesos al despacho externo, es un dineral para que nos hagan lo que nos están haciendo, este mes nos enteramos por los medios de comunicación, por las imágenes que se mandan, por lo que se publica en las redes y después lo podemos corroborar en la lista de acuerdos que nos están agotando los medios de prueba, eso me hace pensar y estoy seguro que no estamos teniendo la defensa jurídica adecuada, no nos están defendiendo cómo debe ser, no se están defendiendo a los Nogales es como debe de ser y cuando pedimos información se nos trata como ajenos, este tema y lo digo con mucho respeto compañeros del ayuntamiento, daña la integridad del ayuntamiento, daña la imagen que tenemos hacia los ciudadanos a los que nos debemos lo voy a decir con todas sus letras pero con mucho respeto también, huele a corrupción, de parte de alguien, de parte de algún lugar no quiero pensar que los mejores asesores o no quiero pensar que los mejores abogados de Galeta les estamos pagando nosotros, ¿Por qué? porque es muy delicado lo que está sucediendo, entonces exhorto a este ayuntamiento a que nos pongamos muy firmes con el caso Galeta, y que realmente revisemos el actuar del órgano de control para que se inicien las investigaciones porque no estamos teniendo la defensa jurídica adecuada a pesar de que estamos pagando un dineral y estamos por perder un dineral en detrimento del patrimonio de la ciudad.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Laura.

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: A mí me gustaría comentar, en aquella ocasión en enero del 2019, se comentaba en ese dictamen en dónde se hablaba de la revocación de tal acuerdo, se mencionaba un quebranto al patrimonio del municipio de Nogales, con ese enfoque iba el punto ¿no? el punto único, entiendo que nuestra representante legal pues es nuestra síndico y que ocupaba apoyo externo, pero yo sí contrato un abogado no es para que se quede de brazos cruzados, es para que me defienda a capa y espada, agote todos los medios posibles para defenderme, si no es así que caso tiene tener un despacho jurídico externo, si no me va a defender en este caso defender el patrimonio de los Nogales al igual que omitió el artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora en la fracción VI, el de que es una obligación de la síndico el desistir, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes previa autorización que en cada caso le otorga el ayuntamiento, omitió esa parte tan importante que tenía que haber traído al pleno este punto, cómo se le pudo pasar al despacho este artículo, en qué momento el asumí que yo estaría de acuerdo en que no se defendieran y que no se agotaran todos los medios posibles para cuidar el patrimonio de los Nogalenses, a mí lo que me interesa es ganar no perder porque una vez fuera de esto con qué cara voy a voltear a ver al ciudadano, nuestro enfoque debe ser proteger el patrimonio de los Nogales, es todo.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Perlita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, concuerdo con la compañera a Laura en el sentido de las facultades y obligaciones de la síndico, si bien el artículo 70 la síndico tiene las siguientes obligaciones que en la fracción VI dice precisamente como comenta la compañera Laura asistir, transigir, comprometerse en árbitros o hacer cesión de bienes previa autorización expresa que en cada caso le otorgue el ayuntamiento, es decir todos nosotros, y en ese caso compañeros es muy lamentable que en determinado momento nos estamos enterando propiamente por los medios del proceso de este tema y en cuando preguntamos aquí en esta mesa con los compañeros jurídicos, síndico, sindicatura, nos comenten de la secrecía de este tema para poder llevar un proceso adecuado, pero todos lo saben, se enteran primero que nosotros y nosotros nos venimos entrando por los medios y es muy lamentable hemos escuchado que los medios se maneja que nosotros como regidores estamos de acuerdo en la decisión que se tomó por sindicatura para desistir, cuando nos enteramos después de que se desistió, y en lo particular yo

sí descarto la posibilidad de estar de acuerdo en este sentido ya que en si tengo muchas dudas y hemos solicitado la intervención y la comparecencia de los abogados del despacho de los abogados, y yo puedo tener confianza en el alcalde, en la síndico, en los compañeros regidores, pero de personas que no conozco y que no les he visto la cara porque no se han presentado, cómo puedo tener yo confianza en personas que no conozco y ni siquiera se han dado el tiempo de darnos una explicación de los hechos que al final del día pues nosotros tenemos toda la responsabilidad y más si se está manifestando en medios que nosotros como regidores pues estamos de acuerdo en este tema, hay que recordar que podemos tener algún tipo de responsabilidad o mucha responsabilidad en este sentido ya que no son dos pesos son muchos millones los que están en juego y que es patrimonio de la ciudad y que nosotros como regidores estamos velando por ello, entonces si es preocupante este tema y si nos gustaría tener mayor explicación que nosotros fuéramos los primeros en enterarnos de este tema no por medios de comunicación o por publicaciones de medios en distintas plataformas y yo tengo la confianza en que se podrá lograr, sin embargo, ya es un tema que hemos solicitado en anteriores ocasiones y me preocupa también el hecho de que hasta el director jurídico tenga sus dudas en este tema porque nos lo comento, no está totalmente seguro del proceso él no lo hecho de esta manera, no ha tenido conocimiento que se haya realizado de esta manera y si el director también tienen sus dudas pues que certeza me puede dar a mí como regidora que no se está manejando de una manera certera con en compañía de mis compañeros abogados también que ya tienen años de litigio y conocimiento en el tema y que tampoco tienen la certeza de que podamos transitar de una manera correcta, sí, sustento la petición de mi compañero David en el sentido de convocar a al despacho externo que venga nos mayor información del tema, pero que sí respetamos el acuerdo y que sí con prontitud podamos tener mayor información del tema, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias Perlita, Marco adelante.

El C. Regidor Propietario, Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Hay que recordar que se nos solicitó al pleno llevar a cabo un juicio de procedimiento de lesividad entonces así como autorizamos eso pues también creo que tenemos derecho a que se nos informe, yo en lo particular y como abogado tampoco estoy de acuerdo en que se desistan de pruebas tan importantes cómo es la confesional ya que estás pruebas muchas veces la mayoría ocasionan que se gane un juicio, entonces es muy importante tanto para el ayuntamiento, pero

también para la protección que nosotros como representantes populares debemos garantizar a los ciudadanos, la protección y el cuidado de los intereses de los bienes del municipio y qué son de los ciudadanos, eso es cuanto presidente yo creo que estoy de acuerdo también en la propuesta que hace el compañero David sería interesante someterlo a la consideración para que se acuerde, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Pues si gustan lo sometemos, ¡ah faltan! adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martin Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, en el sentido de poder a lo mejor enriquecer el punto de acuerdo que pone a consideración el compañero David, me parecería importante que en el citatorio se incluyera a la dirección jurídica formalmente, que se incluyera la dirección jurídica porque es preocupante también la situación de la dirección jurídica porque acabamos de tener también un tema con el caso del relleno sanitario, pasado hace algunos meses el tema del SAT, son varias situaciones que se han venido repitiendo y es necesario que podamos hablar de la integridad del departamento jurídico del ayuntamiento y del profesionalismo con el que se trabaja, entonces me parecería importante poder enriquecer el punto de acuerdo con la presencia del director jurídico, decirlo categóricamente, no estoy de acuerdo con la estrategia, no estoy de acuerdo con el desistimiento, jamás su servidor participó en una conversación al respecto y estoy con totalmente en contra del desistimiento de las pruebas como miembro del ayuntamiento, y también me parece importante que este proceso deje de ser o de parecer opaco, entonces más que una reunión privada no hay motivo para para mantenerla en la privacidad porque como bien menciona el compañero David es un asunto público, sumamente mediático y todos los días se publica en lista de acuerdos lo que pasó el día anterior adentro del tribunal, entonces no hay nada oculto del caso Galeta, entonces no veo porque agregarle un toque de opacidad a una sesión privada cuando bien podría hacer una sesión común de comisiones, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias regidor, ¿quién sigue? Lupita.

La C. Regidora Propietaria, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa, manifiesta: Yo solo quiero poner ante la mesa y recordarles a todos mis compañeros aquí presentes que recuerdo muy bien cuando iniciamos como administración el trabajo que se hizo en estas mesas, por días, por horas y el tema Galeta era un tema principal que yo recuerdo quizá no textual con las palabras, pero sí recuerdo que dijeron que se iban a buscar irse hasta las últimas consecuencias para que se procediera conforme a derecho, pero veo qué no está haciendo como se señaló y solo espero ver ahorita en la votación el punto de acuerdo que antepuso mi compañero David, recordarles que ustedes sino todos, algunos sí comentaron todo contra el asunto Galeta, espero ver esa votación ahorita que se ponga en esta mesa, gracias.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, si adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más comentar regidor David, hizo un comentario el regidor Francisco, usted puso la postura de lo que se quiere que se ponga a consideración nada más ¿lo va a modificar? ¿va tener alguna diferencia? ¿va agregarle o queda como usted lo mencionó?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Bueno, va a quedar en estos términos ¿no? o sea esa es la propuesta que yo hago, nomás hacer ahí la aclaración que, compañero, estoy solicitando que sea una reunión privada para respetar la garantía del debido proceso de la información tan importante que se tiene en estos procedimientos es por eso que la hago o sea que la propongo de esta manera que sea privada ¿no? ya cualquier integrante que lleguen a transmitir información que sea perjudicial para algunas partes, pues ya será responsabilidad de cada quien ¿no? entonces, pero en este caso el punto de acuerdo sería en estos términos.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, pregunta.- ¿ y agregar lo que comento, Jurídico? .- El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, responde: sí, es punto de acuerdo se solicita que en un término no mayor de cinco días hábiles se requiera la presencia del despacho legal externo que lleva la defensa legal del caso Galeta, así como de la como el titular de la dirección jurídica del municipio y del titular del órgano de control y evaluación para que en reunión privada con todos y cada uno de los integrantes de comisiones unidas se

presente un informe acerca de la estrategia acciones y avances que se tengan en el tema que nos ocupa, es el caso Galeta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante Eva.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Gracias, pues al momento de escuchar a mis compañeros, maestra chachita usted sabe que no la conozco de ahorita, sino de tiempo atrás y lamento lo que está pasando en este momento con usted, porque aquí el jurídico no está dando la cara, la está dando usted, desgraciadamente usted es el que está dando la cara todos los golpes son sobre usted, y si, sobre lo del referente al tema Galeta ya traíamos tiempo nosotros que lo estábamos sacando que desgraciadamente igual Fernández Palafox no dio el ancho por el cual solicitamos su salida porque no estaba funcionando como jurídico y desgraciadamente ahorita no podemos decir que los jurídicos, que la dirección jurídica que tenemos está dando el ancho desgraciadamente igual, algo está pasando como dice Francisco se le está pagando demasiado dinero a estas personas y desgraciadamente no están haciendo su trabajo, no hay fundamento, no hay razón, no hay bases jurídicas que nos digan a nosotros lo contrario en realidad se lo digo maestra me pesa por lo que está pasando, pero nosotros nos debemos al ciudadano y al ciudadano le tenemos que dar respuesta así como se estuvo manejando sigilosamente para conveniencia de algunos, para nosotros no teníamos información, entonces David yo te apoyo en la propuesta que acabas de decir estoy acuerdo y aparte yo soy una de las más interesadas y que hablo y que siempre solicito información sobre el caso Galeta y sobre estas tres personas que son denunciadas, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Maestra adelante.

La C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, manifiesta: Miren, yo primero les digo ¿no? como compañeros los que ya me conocen, los que no me conocen pues creo que van a dudar mucho de mí, porque se mencionó ahí que si a quien se estaba beneficiando y dieron a entender pues que hay un trato, la gente que ya me conoce pues me conoce, yo me conozco muy bien y tengo mis valores bien fundados, se lo que estoy haciendo, fíjense que ahorita se habla

mucho del dineral que se está pagando si hubieran estado en la administración pasada donde se le pagó un buffet cuarenta millones de pesos por un asunto que no se vio, no son los mismos yo sé, ojalá hubieran estado ustedes para que lo vieran, también hay gente de aquí de cabildo que está haciendo investigada el caso este se perdió la administración pasada, lo sabemos muy bien, entonces si está siguiendo un proceso limpio confíen y pues a votar y lo que ustedes crean que tengan que votar yo nomás le digo eso, que yo tengo mis valores y que la gente que me conoce sabe que no voy a andarme vendiendo ni favoreciendo a nadie.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si, no maestra de verdad yo la conozco yo sé de su entrega, de su dedicación, de su honestidad, o sea yo no puedo dudar hemos trabajado juntos en muchos temas, o sea, esto es únicamente un tema polémico de Galeta queremos saber con exactitud de este despacho legal, yo no estoy dudando de su actuar la conozco como persona, la conozco como funcionaria, como regidora usted tiene un prestigio muy bien ganado en la comunidad, pero sí también ahí estoy en desacuerdo ahí síndica que exponga ante el pleno del cabildo y se me hace una falta de respeto que se señale que hay integrante del cabildo que están, que tienen procedimientos abiertos, ese es un reto, es un desafío al cuerpo colegiado y a nuestras posturas, o sea, cualquiera puede tener una investigación, pero otra cosa es que la comprueben pero el retar, el desafiar en ese sentido no es correcto, o sea, debe de haber higiene política en esto nosotros, yo no estoy en contra de usted síndica ni de nadie, lo único que estamos queriendo es ver y aclarar del porqué de este desistimiento y de cómo va este tema, ese es el punto ¿no? o sea, no es nada personal, yo no tengo nada absolutamente personal con usted, ni con nadie, ni con el jurídico, ni con los abogados, un tema profesional nomás es un tema de seguimiento y ese seguimiento pues ha sido complicado durante años entonces de verdad ahí si pido un poco de, no un poco, total respeto a todos y cada uno de los integrantes del cabildo o sea somos representantes de la comunidad y no hacer señalamientos vagos en ese sentido.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien Perla y luego Leticia.



La C. Regidora Propietaria, Perla Anaís Méndez Cota, manifiesta: Gracias alcalde, concuerdo con el compañero nadie de hecho en mi última intervención comenté que podemos tener la confianza a las personas que tienen nuestra representatividad cómo es la síndico, el alcalde y demás, sin embargo aquellas personas que no conocemos no podemos tener la confianza si no las conocemos y con el mismo respeto que nos hemos dirigido a usted maestra le pido por favor que se dirija a los a la totalidad de los compañeros ya que tienen todos y cada uno de los compañeros aquí de regidores tienen una amplia y gran experiencia en cada uno de los rubros que representan, por algo estamos aquí, y en ese sentido también puedo comentar que me da mucha pena que cada vez que señalemos un tema que está suscitando en estas administraciones empezamos a recordar temas de otras administraciones que ni siquiera vienen al caso, vivamos en el presente estamos tratando de resolver un tema que nos ocupa en el presente y que aquí los afectados seríamos todos los que estamos en esta mesa menos el secretario ¿no? porque pues es cosa aparte, sin embargo en base a esa responsabilidad y con aras de mejorar el proceso del mismo de este tema es que estamos pidiendo mayor información, pero con el debido respeto que también queremos de allá para acá, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Gracias, regidora Leticia adelante.

La C. Regidora Propietaria, Leticia Calderón Fuentes, manifiesta: Gracias no iba a hablar, pero pues ya viendo que pues la verdad qué es lamentable esto que estemos siempre echando culpas y culpas cuando lo que nos ocupa es ahorita nuestra administración, qué es lo que me mortifica a mí, La primera vez que lo estoy diciendo siempre he dicho que venimos juntos síndico alcalde y regidores lo que haga la síndico nos perjudica Entonces ahí sí es lamentable que no lo sigan tomado en cuenta cuando debes debieron de habernos tomado en cuenta porque es algo muy grave y pues con la pena, pero pues yo también coincido que tenemos que respetarnos y pues más que nada lo que estamos aquí como compañeros como en esta mesa y como regidor esto somos tenemos respetarnos es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Hipólito adelante.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Compañeros yo creo que ya en ese momento hablar de respeto, pues como que no, no ese no es el tema porque creo que los señalamientos tan puntuales y tan directos para con la síndico que finalmente el acto es el actual quizás de una estrategia en dónde estamos concluyendo en base a una acción, digo los que son abogados tienen a lo mejor una mayor estructura para poder tener una opinión muy específica sin embargo, cuando ahorita la compañera comentaba, alguna de las compañeras en relación a la postura que como cabildo mantuvimos y como administración al inicio en el primer en aquellos, en aquellos días de mucho trabajo y de muchas noches de yo quiero decirles algo y lo puedo y lo hablo a título personal pero estoy seguro que es el sentir de esta mesa incluyendo inclusive hasta las demás fuerzas políticas, yo creo que se mantiene cabal y puntualmente la postura de hacer cumplir y de respetar y hacer que pague todo aquel que haya cometido un delito ¿porque? porque no estamos a favor en lo absoluto se permite, que te, que se proteja la forma tan desaseada por decirlo menos cómo se llevó a cabo en su, en su inicio este proceso sin embargo, veo que lamentablemente estamos haciendo de esta mesa de cabildo una mesa por un momento de juicio en dónde estamos señalando y calificando el actuar de uno de los servidores públicos que están en esta mesa y todo es basado en la confianza, quizás algunos sentimos menos confianza en lo que se está haciendo porque al final de cuentas esto es una estrategia y lamento mucho de verdad que por un pronunciamiento o por una postura se pueda definir prácticamente que este caso estuviera prácticamente perdido cuando todavía está en litigio esta mesa ni es para litigar esta mesa finalmente es para hacer decisiones y respeto mucho la propuesta de parte de mi compañero David, pero qué es una propuesta que valdría la pena valorar sin embargo, la votación no va a ser entre los buenos o los, entre los que busquen esconder algo o entre los que buscan transparentar algo creo que más que nada se basa en la confianza, en la confianza ¿Por qué? porque finalmente esto es parte de un proceso legal que creo que no es un tema que debemos ventilar públicamente porque finalmente el hecho de que esa información está ahorita en la mesa es parte también de una estrategia de alguien que tiene interés de que en esta mesa se violente se altere y se mitigue el resultado final que pueda tener este proceso ¿Por qué? porque no se está distorsionando nada compañera y permítame hablar, le suplico, por favor, que me permita hablar porque yo la escucho usted con mucha atención y con mucho respeto no, pero entonces, por favor, déjame terminar mi participación así como yo respeté la suya entonces yo considero que finalmente va a ser la decisión de cada uno en torno a la, creo que higiene política, la higiene política es algo que debe de prevalecer en esta mesa y en el caso del tema que nos ocupa, yo creo que ninguno de los que estamos aquí ninguno de los 20 regidores como tampoco el presidente

municipal de la síndico tiene interés de proteger ninguna situación irregular que se haya presentado en el pasado lamento mucho que posturas de esta naturaleza a veces nos divida por qué no tenemos el mismo nivel confianza a las acciones y a los procesos que se están llevando a cabo pido con todo respeto que votemos el punto y lo que decida la mayoría que sea lo que trascienda, es cuánto.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Licenciada Baqueiro, licenciado Francisco y luego David.

La C. Regidora Propietaria, Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela, manifiesta: Retomando un poco, yo creo que si distorsionó las cosas compañeros la preocupación de esta mesa precisamente es la protección de la síndico, ese es el interés, y ella lo acaba de manifestar al decir que no se desistieron de confesionales, donde todos vimos el acuerdo que se desistió de las confesionales, es la falta de información que los asesores le dan a ella, ese es el punto el protegerla a ella.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Adelante David.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Así como lo comentaba el regidor Hipólito, es la confianza, existe confianza, yo tengo confianza con la síndico yo sé que está encabezando los temas en sindicatura, pero también esa confianza compañero se basa también en lo que se genere en todos y cada uno de nosotros, aquí salimos afuera y están los medios de comunicación hablando del tema este, salimos por allá varios políticos también preguntándonos por ese tema y si vamos a cualquier sector, al sector privado, al sector empresarial o al sector público también nos van a preguntar en su momento, entonces, así como tú lo comentas en el sentido de que cada quien va a tomar una decisión por supuesto que cada quien la va tomar yo lo voy a dejar asentado en acta, en acta la propuesta que yo hice para clarificar el tema para que venga ese despacho, yo no le puedo tener confianza a un despacho jurídico externo que se le acaban de pagar más de tres millones de pesos, porque le tendría que tener confianza a alguien al que le estoy pagando y se desístete de probanzas ¿sabe el valor que tiene una confesional? ¿sabe el valor que tiene unas testimoniales? ¿Qué prueba más van a exhibir? Documentales,

ya sabemos cuáles son las documentales, nosotros somos abogados ya sabemos que documentales hay, y sabemos de algunas otras pruebas, por eso lo dije ahorita compañero que queremos esclarecer el tema con estos abogados, y si no sirven estos abogados pues se van a ir compañeros, téngalo por hecho que yo lo voy a poner en la mesa, se van a ir, nosotros necesitamos gente con competencia, que tengan nivel, que tengan experiencia y porque no decirlo cierta solvencia profesional, creo yo que esto va marcar un antes y un después en las administraciones en lo que yo he participado y en esta administración de poder de llamar a cuentas a alguien que nosotros le estamos pagando y le estamos pagando muy bien y espero compañeros y regidor Hipólito porque te conozco que apoyes esta propuesta, igual al compañero de transparencia igual a todos los compañeros, porque es un tema que nos va a permitir creo tomar mejores decisiones para enfrentar este caso de Galeta.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Francisco y creo que ya lo sometemos a votación, creo que ya cada quien dio su opinión muy respetable, adelante Francisco.

El C. Regidor Propietario, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, manifiesta: Gracias Presidente, me parece importante aclarar que si respondo a intereses muy específicos que son de la comunidad a la que represento, ostento una representación por mandato popular y respondo intereses y a los intereses de esa comunidad que me demanda proteger y hacer lo necesario para proteger el patrimonio de esta ciudad, ¿que si es un tema de confianza? Por supuesto que un tema de confianza, ¿que si hay pérdida de confianza? Por supuesto que hay pérdida de confianza, porque el procedimiento ha sido opaco desde el inicio, se nos ha tratado como ajenos, se nos ha negado la información, se nos ha dicho que solamente hay una representación legal y que no tenemos nada que hacer al respecto, se les ha citado con la autoridad que tenemos como comisión a través del director jurídico y no han asistido, se le ha preguntado al director jurídico del estado procesal que guarda y dice que no conoce los datos porque es un asesor externo, se le ha preguntado al contralor respecto a los procedimientos abiertos y nos dice que no los hay, ¿es una pérdida de confianza? Por supuesto que la hay ¿en qué? en el procedimiento como se está llevando, como se le puede tener confianza a una dirección jurídica a un asesor jurídico de la síndico o un despacho externo que le dice que puede firmar un documento para desistirse, cuando la Ley claramente le indica que requiere la aprobación del ayuntamiento, que confianza le podemos tener a como se está llevando el procedimiento cuando ellos a la persona que tienen que proteger la

exponen de esta manera, ¿es una pérdida de confianza? Por supuesto que la hay y preocupa, preocupa que se vaya a perder de esta manera el patrimonio de esta ciudad, es un tema de desconfianza y de integridad la falta de resultados no se puede premiar en confianza ciega.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Listo, gracias regidor, lo sometemos a votación si me lo permiten, si aprueban la propuesta presentada y expuesta por el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes en sus precisos términos, favor de manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: No queda aprobado. (Los CC. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, Síndico Municipal, y los Regidores Propietarios Martín Elías Ortega López, Luis Miguel Luque Armenta, Josefina Chacón García, Marco Efrén Rivera Cabrera, Perla Anais Méndez Cota, Leticia Calderón Fuentes, Francisco Martín Bojorquez Quiñonez, Guadalupe Patricia Martínez Chiapa y Silvia Yesenia Baqueirido Valenzuela, voto en contra).

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Veintisiete. – NO** se aprueba por Diez Votos a favor Once en contra de los presentes (21 Integrantes), la solicitud que presenta el regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, de un punto de acuerdo que consiste en: Que en un término no mayor de Cinco Días Hábiles, se requiera la presencia del despacho legal externo que lleva la defensa legal del caso que nos ocupa, que es Galeta, para que en reunión privada con todos los integrantes de comisiones unidas presente un informe acerca de la estrategia, las acciones y los avances que se pudieran tener de este tema y también den explicación muy precisa acerca del desistimiento de estas probanzas, debo de recalcar y debo de subrayar que es ante todas las comisiones, porque a las comisiones en el artículo 74 nos establecen facultades de abocarnos a la vigilancia de las dependencias y la competencia que tengan cada una de ellas, más en los asuntos de la vigilancia que tiene en el patrimonio la Comisión de Hacienda, que debemos tener certeza de estos desistimientos y vigilar un posible daño que se pudiera dar al patrimonio de los Nogalenses, no estoy señalando que así haya sido, pero si es necesario que comparezcan esos abogados, porque a ese despacho de abogados se le ha pagado una cifra muy considerable de dinero para que defiendan los intereses del Ayuntamiento y en este caso, del

caso Galeta, es por esto esta propuesta.- **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

La C. Regidora Propietaria, Laura Elba Méndez Ríos, manifiesta: ¿No queda aprobado?.- Responde El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento: No.- Pregunta La C. Regidora, Laura Elba Méndez Ríos: ¿Cuántos votos fueron? Responde El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del ayuntamiento: diez.- Indica, La C. Regidora, Laura Elba Méndez Ríos: Once, ¿si, ¿no?.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: A ver cuéntelos, para.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: A ver, levanten la mano, diez son.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Son diez Laura ¿algún otro tema?.

El C. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Si Presidente, ese no es un tema de asunto general es derivado de la votación que se ha llevado a cabo, creo que respetamos así es la democracia no más dejar claro la postura de todos y cada uno de los compañeros haremos llegar este tema también a estancia Estatal o sea con el Gobernador Durazo, con el secretario de gobierno, porque es un tema a los que no votaron relacionado con un funcionario Estatal que fue despedido por lo mismo, entonces creo que no creo quedarme callado en este sentido y lamento mucho esto y por supuesto respeto la decisión de todos y cada uno de lo que se tomó aquí, pero se los digo no va a quedar el tema aquí, es un tema que lo vamos a escalar porque hay denuncias también en Contraloría General del Estado y en otras instancias ¿no?, no es un tema de revanchismo ni nada, es un tema que es de años y espero que en su momento cuando se resuelva este tema a este juicio de lesividad espero que salga bien compañeros porque si no va quedar asentado en las actas.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Evita adelante.

La C. Regidora Propietaria, Eva Chávez Gutiérrez, manifiesta: Bueno, compañero era un excelente tema para pasarlo a comisiones ahora me enorgulleció ser tu compañera de regidores, con los demás no, que triste y que lamentable lo que acaba de pasar en esta mesa, que triste y que lamentable esto ya lo vemos que no es municipal señores, esto viene arreglado desde el Gobierno del Estado y pusieron candados ataron manos que vergüenza, que vergüenza yo a todos los miro a los ojos y los miro a la cara que pena me dan, es cuanto y la mera verdad que lamentable que los intereses de unos cuantos tengan que cuidarse y me da tristeza por el actuar de otra compañera no puedo creer lo que pasó en esta mesa.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, adelante Hipólito.

El C. Regidor Propietario, Hipólito Sedano Ruiz, manifiesta: Bien, yo creo que se decidió en esta mesa es un paso que no trasciende en la decisión final de un proceso que se está llevando a cabo ojalá y al final lo demuestre el resultado real de lo que se está persiguiendo yo tenía unos temas que iba a transitar lamentablemente creo que no están las condiciones dadas para ello, vamos a dejarlo para otra ocasión.

El C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, Manifiesta: Bien, vamos a dar por concluido, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria siendo las 20:54 P.M horas (las ocho de la noche con cincuenta y cuatro minutos) del día 30 de Junio de 2023 agradeciendo a los presentes su amable asistencia.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales  
Presidente Municipal  
(firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia  
Síndica Propietaria  
(firmado)

C. Martin Elías Ortega López  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Elba Edith Reichel López  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Luis Miguel Luque Armenta  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Silvia Yesenia Baqueiro Valenzuela  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Hipólito Sedano Ruiz  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Josefina Chacón García  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Javier Díaz Ugalde  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Angélica Burgos Garay  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Perla Anais Méndez Cota  
Regidora Propietaria  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 64, de la Sesión Ordinaria Celebrada el día Treinta de Junio del Dos Mil Veintitrés.



C. Lisandro Javier Armenta Rosas  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Lydia Adelaida Gutiérrez Gómez  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Laura Elba Méndez Ríos  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Yarelíe Alejandra Rivera Leyva  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Leticia Calderón Fuentes  
Regidora Propietaria  
(firmado)

C. Demetrio Ifantópulos Aguilar  
Regidor Propietario  
(no asistió)

C. Eva Chávez Gutiérrez  
Regidora Propietaria  
**(firmado)**

C. Francisco Martín Bojorquez Quiñonez  
Regidor Propietario  
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Martínez Chiapa  
Regidora Propietaria  
**(firmado)**

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 64, de la Sesión Ordinaria Celebrada el día Treinta de Junio del Dos Mil Veintitrés.